

# Declaración Medioambiental

## OSI Food Solutions Spain, S.L.

### 2016





**Phil Marsden**  
Director General Europa

**Nuestra vision es liderar la reducción de nuestro impacto medioambiental en nuestro negocio y nuestra cadena de suministro**

En OSI entendemos el medio ambiente como una parte fundamental de nuestro negocio, dentro de nuestras instalaciones y en la cadena de suministro. Estamos constantemente implementando mejoras en nuestras instalaciones e identificando proyectos que nos permitan reducir el impacto medioambiental. Trabajamos muy de cerca con nuestros proveedores para que consigan los estándares que les hemos establecido.

OSI tiene implantadas un conjunto de mediciones que nos permiten evaluar nuestro desempeño y determinar las mejoras, estableciendo targets a nivel global, europeo y local. Estos targets van asociados a nuestra visión y estrategias europeas de sostenibilidad, definiendo en nuestras instalaciones objetivos claros y medibles.

OSI está comprometido para ser un líder en esta área y continuaremos enfocando nuestros esfuerzos en realizar acciones positivas que nos permitan reducir nuestro impacto medioambiental.



**José María del Río**  
**Director general de OSI Food Solutions Spain, S.L.**

**El objetivo del desarrollo sostenible es “satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”**

OSI, una compañía internacional de alimentación, cuenta con un equipo de especialistas altamente cualificados y unos sistemas de gestión contrastados para crear productos de primera calidad. La carne es un alimento muy sensible. Durante nuestros más de 50 años de experiencia en la elaboración de productos cárnicos, hemos desarrollado una sensibilidad especial para garantizar su manejo y su conservación en las mejores condiciones. Sabemos que la carne es un producto importante en la dieta de la población.

Nuestro más importante objetivo es la “seguridad alimentaria y la calidad incuestionable” y solo puede conseguirse siendo capaces de hacer confluir objetivos empresariales, condiciones sociales y aspectos medioambientales.



**Nuestra contribución a una nutrición saludable.  
Un compromiso de sostenibilidad, calidad y seguridad  
alimentaria.**

---

## *INDICE*

---

	<b>Página</b>
<b>Presentación de la compañía</b>	<b>6</b>
<b>Nuestra estructura global</b>	<b>9</b>
<b>Gestión Integrada</b>	<b>10</b>
<b>Sistema de Gestión</b>	<b>11</b>
<b>Política de Medioambiente</b>	<b>12</b>
<b>Principios medioambientales</b>	<b>13</b>
<b>Cumplimiento de requisitos legales</b>	<b>14</b>
<b>Aspectos medioambientales</b>	<b>25</b>
<b>Aspectos significativos</b>	<b>34</b>
<b>Sistema de medida de desarrollo (KPI)</b>	<b>38</b>
<b>Objetivos medioambientales</b>	<b>44</b>
<b>Emisiones directas a la atmósfera</b>	<b>47</b>
<b>Aguas residuales</b>	<b>51</b>
<b>Logros medioambientales</b>	<b>52</b>
<b>Otras actuaciones medioambientales</b>	<b>54</b>
<b>En continuo progreso</b>	<b>56</b>

---

## *PRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA*

---

OSI Food Solutions Spain, S.L. elabora productos cárnicos desde hace 30 años en Toledo. Perteneciente al grupo industrial OSI Group, en 1981 comenzó su andadura en España con el nombre de Cylo (posteriormente LyO Productos Cárnicos S.L. y después Esca Foodsolutions S.L.), cuando McDonald's abrió su primer restaurante en Madrid. En 1991 se trasladó la actividad a las instalaciones actuales y en 1999 se construyó la planta de pollo en la misma parcela.

OSI Food Solutions en España tiene su sede Social en Toledo en el polígono industrial, donde se encuentran las plantas de elaboración y las oficinas administrativas con un total de 7280,55 m<sup>2</sup> construidos sobre un terreno de 15.680 m<sup>2</sup>. Este dato se va a modificar en 2017 con la finalización del proyecto de extensión de la planta de pollo.

Su actividad es la producción de carne picada de vacuno, preparados cárnicos de vacuno, preparados cárnicos de cerdo y precocinados de pollo, disponiendo de laboratorio propio de análisis microbiológicos. Según el R.D. 475/2007 le corresponde el código CNAE 10.13.

A 31 de diciembre de 2016 el número de personas que trabajaban en la organización era de 142.

Durante el ejercicio 2016 el volumen de producción alcanzó las 25.696 toneladas, de las cuales 15.205 toneladas corresponden a la planta de vacuno y 10.491 toneladas a la de pollo.

El alcance del sistema de gestión medioambiental abarca la producción de carne picada de vacuno, preparados cárnicos de vacuno, preparados cárnicos de cerdo y precocinados de pollo en las instalaciones situadas en Avda. Río Jarama, 152 en Toledo.

El Sistema de gestión está orientado al cumplimiento de los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS. Ello permite asegurar que las actividades, instalaciones, servicios y productos de OSI cumplen con los requisitos medioambientales reglamentarios y otros que la organización suscriba, asegurando la conservación del Medio Ambiente.

OSI dispone de una estructura organizativa enfocada al logro de los resultados previstos en sus sistemas de gestión.

El alcance contempla las cuestiones externas e internas que afectan a la capacidad de OSI para lograr los resultados previstos en el sistema de gestión ambiental. Estas cuestiones

externas e internas son identificadas de acuerdo al procedimiento de identificación establecido en el sistema.

OSI se encuentra en un polígono industrial, lo que reduce el impacto medioambiental sobre el entorno. No obstante, existe una zona residencial dentro del polígono, así como otras empresas colindantes. La Dirección de OSI es consciente que debe tomar todas las medidas necesarias para desempeñar su actividad de forma sostenible considerando su autoridad y capacidad para ejercer control e influencia. Anualmente se realiza una evaluación de los aspectos medioambientales de la organización, así como los riesgos y oportunidades, y se establecen los objetivos y/o medidas de control operacional necesarias, desde una perspectiva de ciclo de vida.

En la autorización ambiental integrada se establecen unas mediciones de emisiones y ruidos periódicas para verificar el cumplimiento normativo y se emite un informe anual de seguimiento de la autorización que anualmente es introducido en la aplicación INDA de Castilla La Mancha para conocimiento de las autoridades competentes.

Existen unos indicadores de proceso que permiten verificar que los procesos se encuentran dentro de los márgenes establecidos. En caso de desviaciones, éstas son analizadas y se toman las acciones necesarias, en su caso.

OSI cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales previo a su vertido al cauce público hacia la depuradora municipal. De acuerdo a la autorización ambiental integrada, mensualmente se realizan análisis de verificación del cumplimiento de los parámetros establecidos. La planta depuradora cuenta con un sistema de desodorización para reducir el impacto de olores hacia el exterior.

La capacidad de producción media diaria es de más de un millón de hamburguesas de vacuno, más de 300.000 hamburguesas de pollo y casi dos millones de piezas de nuggets. El producto elaborado se distribuye por España, Portugal y Andorra.

La empresa se certificó en un Sistema de Gestión de Calidad según norma ISO 9001 certificado por AENOR desde el año 1.998 hasta 2014, año en el cual siguiendo con su filosofía de mejora continua lo sustituyó por la certificación de un sistema de seguridad alimentaria FSSC 22000.

En el año 1999 se certificó en un Sistema de Gestión Medioambiental según la norma ISO 14001 y a partir de 2007 la Organización decidió dar un paso más en su compromiso con el medioambiente realizando la declaración anual EMAS. La actual se realiza en base a los requisitos del Reglamento 1221/2009.

Partes Interesadas	Necesidades y expectativas	Obligaciones Medioambientales	Procedimiento y estrategias de comunicación (Capítulo 5 del Manual)
Propietarios/accionistas/directivos	Negocio eficiente Productividad y beneficio Buena reputación, demostrar y asegurar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de seguridad alimentaria y gestión ambiental	Certificación de Sistema de Gestión Medioambiental ISO14001 Certificación EMAS Identificación y Evaluación de cumplimiento legal y otros requisitos que suscriba la organización	Revisión anual de la Dirección y objetivos medioambientales Revista de sostenibilidad grupo OSI Declaración Medioambiental EMAS Política Medioambiental
Empleados/sindicatos y comité de empresa	Estabilidad laboral Seguridad financiera Buen ambiente de trabajo Entorno seguro y disponer de recursos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de seguridad alimentaria y del desempeño ambiental	Programas formativos Jornadas de concienciación (Celebración día Mundial del Medioambiente)	Reuniones periódicas con el Comité de empresa y encargados Reuniones del Comité Medioambiental Foros Medioambientales del grupo OSI Declaración Medioambiental EMAS Presentaciones informativas/formativas
Clientes y/o sus representantes legales	Producto de Calidad Seguridad alimentaria Protección de la marca	Indicadores y objetivos Medioambientales Determinación de la huella de Carbono	Cumplimiento de especificaciones de cliente Revista de sostenibilidad del grupo OSI Declaración Medioambiental EMAS
Proveedores	Volumen consistente Continuidad del negocio Precios justos Apoyo técnico	Buen desempeño Medioambiental de los proveedores	Auditorías y/o solicitud de autorizaciones pertinentes Reuniones informativas/formativas, en su caso
Gobierno y autoridades competentes/organizaciones ecologistas	Cumplimiento legal Habilidad para mejorar el desempeño medioambiental	Autorización Ambiental Integrada, cumplimiento legal Fomento de la reutilización y del reciclaje Mejora continua	Declaración Medioambiental EMAS Informes anual de seguimiento y cumplimiento de Autorización Ambiental Integrada Notificación anual PRTR Base de datos ACRO e INDA/Declaración envases Ecoembes
Organizaciones y empresas del sector	Buenos socios y colaboradores Buena reputación	Acuerdos y cumplimiento de los estándares y especificaciones	Foros y reuniones del sector
Empresas vecinas/residentes/comunidad	Entorno limpio y seguro Cumplimiento legal y buen desempeño medioambiental	Cumplimiento de los parámetros legales de acuerdo a la autorización Ambiental Integrada y programa de mejora continua	Declaración Medioambiental EMAS en portal de Castilla La Mancha

FORTALEZAS	DEBILIDADES
ESTANDARES CERTIFICADOS	LIMITACIÓN EXPANSIÓN GEOGRÁFICA
MULTINACIONAL ASENTADA A NIVEL GLOBAL	CAPACIDAD DE INNOVACIÓN
PLANTILLA ESTABLE	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
RECURSOS DISPONIBLES	ESCALA PUBLICIDAD
DIRECCIÓN COMPROMETIDA	PERSONAL POLÍGLOTA

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
CAMBIOS EN LOS HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN	TECNOLOGÍA DISPONIBLE
RECURSOS NATURALES LIMITADOS	NUEVOS MERCADOS
CAMBIO CLIMÁTICO	EFICIENCIA ENERGÉTICA
TERRORISMO	NUEVOS PRODUCTOS
HUELGAS DE PARTES INTERESADAS	NUEVOS PROCESOS

---

# NUESTRA ESTRUCTURA

---



## ***GESTIÓN INTEGRADA***

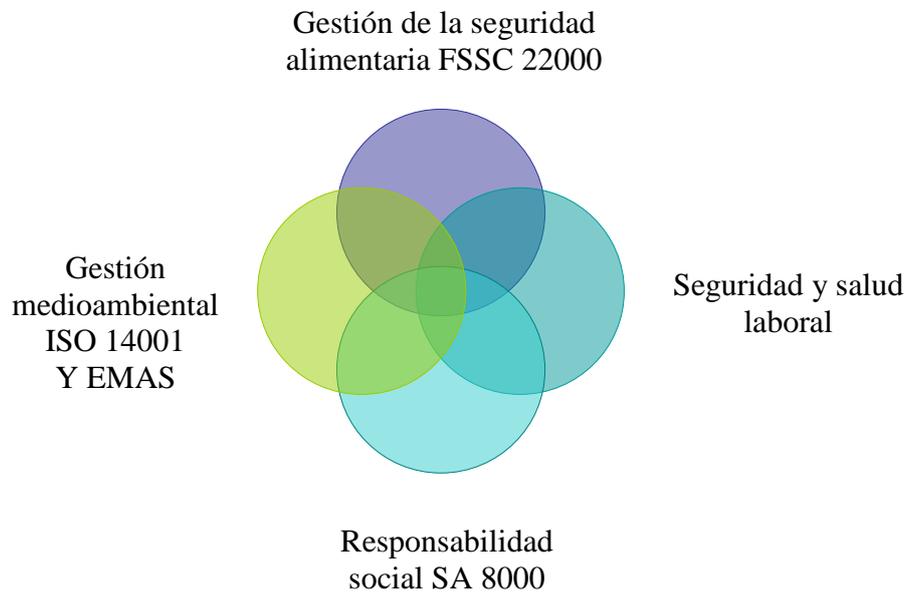
---

Esto significa la unión de varios sistemas de gestión de OSI para construir un sistema general con el único objetivo de aprovechar sinergias y compartir información. Los elementos que lo constituyen son:

- Sistema de gestión de la seguridad alimentaria FSSC 22000
- Sistema de gestión medioambiental ISO 14001:2004
- Reglamento EMAS III: Reglamento 1221/2009
- Seguridad y salud laboral
- Responsabilidad social SA 8000

Las estructuras y procesos transparentes resultantes mejoran la identificación e implantación de mejoras potenciales rápidamente.

La información recopilada se comparte a través del sistema periódicamente.



---

## *SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL*

---

Las referencias reglamentarias sobre las que se ha desarrollado el sistema de gestión medioambiental son:

- ISO 14001:2004
- Reglamento 1221/2009

El sistema de gestión medioambiental está integrado con el sistema de seguridad alimentaria.

La documentación que los define es la siguiente:

- Manual
- Procedimientos, cuando son necesarios
- Formatos, que incluyen las instrucciones y los valores de referencia que se requieren
- Especificaciones

El control y seguimiento de los procesos se realiza a través de un sistema de indicadores que son valorados mensualmente. Esto permite tomar las acciones correctoras oportunas, en caso necesario.

Anualmente se valoran los aspectos medioambientales para conocer su significancia en función de las variaciones que se hayan producido respecto del año anterior y se establecen objetivos que son revisados con carácter trimestral.

La estructura organizativa de OSI está dividida en diferentes Departamentos que dependen de la Dirección General: Calidad y Medio Ambiente, Operaciones, Mantenimiento, Compras, Recursos Humanos y Administración.

El Jefe de Calidad y Medio Ambiente es el representante de la Dirección para el medio ambiente, informando a la Dirección del funcionamiento, implantación e idoneidad del sistema de gestión medioambiental y EMAS.

La Dirección de OSI es responsable de definir y difundir la política de calidad y medio ambiente de la empresa, establecer los objetivos medioambientales y proveer los medios necesarios para definir, implantar y actualizar permanentemente el sistema de medio ambiente y EMAS. El Sistema de Gestión es sometido a auditorías periódicas tanto internas como externas.

Todo ello es valorado una vez al año en la revisión del sistema por la Dirección en la que se deja constancia de la evolución del sistema y de las propuestas para la mejora continua.

---

## *Política de Medio Ambiente*

---

OSI Europa, grupo al que pertenece la empresa OSI FOOD SOLUTIONS SPAIN, S.L., produce alimentos, frescos y congelados, procedentes del procesado de materias primas cárnicas de vacuno, cerdo, pollo y materias primas vegetales. La compañía es consciente del efecto de sus operaciones en el medio ambiente y reconoce la gestión medioambiental como una parte fundamental de su negocio.

Estas operaciones son llevadas a cabo a través de un sistema de gestión medioambiental sostenible y la organización está comprometida a continuar mejorando su desempeño medioambiental y protegiendo el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos relacionados con el contexto de la organización. Esta política es adecuada al contexto de la organización y constituye la base para el establecimiento de objetivos medioambientales.

Para ayudar a cumplir este objetivo, la organización tiene una política medioambiental que consiste en varios principios medioambientales que se describen a continuación:

**1. Cumplir con toda la normativa vigente y todos los requisitos legales aplicables, así como los requisitos del cliente y cualquier otro requisito no exigido por ley, pero que la organización suscriba.**

Periódicamente identificamos toda la legislación medioambiental aplicable, requisitos legales, requisitos de nuestro cliente y otros requisitos no exigidos por ley que la organización suscriba, asegurando el cumplimiento en nuestras plantas de producción.

**2. Minimizar el riesgo de contaminación medioambiental a través del sistema de evaluación de riesgos medioambientales.**

Los riesgos y oportunidades medioambientales son identificados, de todos los potenciales riesgos que resultan de los procesos o productos fabricados por la compañía, siendo continuamente monitorizados, documentados y evaluados. Existen medidas de control para prevenir o reducir los riesgos.

**3. Conservación de los recursos.**

Nuestro objetivo es optimizar el uso de los materiales usados dentro de nuestra organización a través de una revisión continua, identificando alternativas medioambientales más adecuadas. A través de este proceso de mejora continua, minimizamos el riesgo de contaminación medioambiental en aspectos tales como residuos, efluentes y emisiones.

**4. Mejorar la eficiencia energética.**

Siempre que es posible, usamos la mejor tecnología disponible a nuestro alcance, lo que nos permite minimizar cualquier efecto adverso sobre el medio ambiente y mejorar nuestra eficiencia energética.

**5. Mejora continua de nuestro sistema de gestión medioambiental.**

De forma periódica evaluamos y revisamos el desempeño del sistema de gestión medioambiental para mejorar nuestro sistema.

**6. Formación y concienciación medioambiental.**

Promovemos el entendimiento y aceptación de las actuaciones medioambientales en nuestra compañía, a través de la formación programada e información para nuestros empleados y visitantes.

**7. Trabajo conjunto con nuestros empleados, clientes y proveedores para apoyar estos principios.**

Trabajamos con nuestros clientes y proveedores, optimizando nuestros productos y los procesos de fabricación de acuerdo a nuestros compromisos medioambientales. OSI participa y motiva intensamente a sus proveedores de servicios y demás proveedores, compartiendo los valores y estableciendo altos estándares para su desempeño medioambiental.

**8. Comunicación medioambiental.**

Comunicamos la política medioambiental y cualquier otra información medioambiental relevante a los empleados, clientes, proveedores y cualquier persona o parte interesada que la solicite.

Phil Marsden  
Director General – OSI Europa  
(Junio 2017)

# ***PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES***

---

## **Misión**

La protección del medio ambiente es una preocupación destacable entre los principios de la organización. Por ello, nos hemos definido nuevos estándares que hemos pasado a nuestros proveedores de servicios y materias primas con el fin de extenderlos a lo largo de la cadena.

## **Recursos**

El uso de recursos se optimiza mediante la revisión continua del uso de materiales y de la organización de la compañía para encontrar la alternativa con menor impacto medioambiental.

## **Uso de energía y emisiones**

Nosotros estamos reduciendo continuamente el uso de energía y reduciendo las emisiones mediante el uso de las mejores técnicas disponibles. Los sistemas de monitorización tanto internos como externos ayudan al control y mejora continua de todos los procesos.

## **Impacto ambiental**

Nos esforzamos en reducir el impacto sobre el medio ambiente.

## **Protección industrial ambiental**

Favorecemos la protección industrial del medio ambiente mediante la definición de objetivos medioambientales concretos y el control activo de los indicadores.

## **Formación e información**

Promovemos el conocimiento y comprensión de los contextos ecológicamente relevantes en nuestra compañía a través de una formación definida y mediante la información dada a todos nuestros visitantes.

## **Objetivos medioambientales**

Nuestros objetivos medioambientales se revisan anualmente en la Revisión del Sistema por la dirección y tantas veces como sea necesaria. Además, nuestros buzones de sugerencias y reuniones interdepartamentales nos ayudan a implantar recomendaciones de mejora.

---

## ***CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES***

---

OSI Food Solutions Spain, S.L., dispone de un extracto de requisitos legales relacionados con el medioambiente en el que se identifican los aspectos aplicables a sus instalaciones, el grado de cumplimiento y el seguimiento a realizar en cada uno de ellos.

La identificación y registro de requisitos aplicables se articula en torno a la lectura sistemática diaria de los boletines oficiales correspondientes a las administraciones:

- Unión Europea DOCE
- Estado Español BOE
- Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha DOCM
- Provincia de Toledo BOP
- Estado Portugués Diario Oficial

Con similar sistemática se valora la documentación aportada desde ANICE (Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España) y Ecoembes, fundamentalmente en cuanto se refiere a los borradores previos a leyes en curso, en su fase de discusión sectorial.

Los requisitos medioambientales aplicables a diversos aspectos de la actividad están relacionados con:

- Agua, entre otros:
  - Ordenanza reguladora de la contaminación ambiental del Ayuntamiento de Toledo. *Las aguas procedentes de producción, limpieza y saneamiento llegan a la planta depuradora donde se mezclan y son sometidas a tratamiento físico-químico. Tras someterse a depuración, se derivan a colector municipal. Se dispone de una arqueta de toma de muestras, fácilmente accesible, antes del vertido final al alcantarillado municipal. Existe un sistema de medición de caudales de vertido con registro en continuo. Se realiza un análisis mensual de los parámetros de vertido: conductividad, DQO, DBO<sub>5</sub>, pH, temperatura, aceites y grasas, sólidos en suspensión, sólidos sedimentables, sulfuros, cloruros, hierro,*

*nitrógeno y fósforo de acuerdo a lo establecido en la autorización ambiental integrada.*

- **Atmósfera, entre otros:**
  - Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas. Se modifican: Arts. 3, 4, lo indicado de los anexos II y III y se añade el art. 8, por Real Decreto 102/2011, de 28 de enero (Ref. BOE-A-2011-1645).el art. 3.1 y el anexo II, por Real Decreto 812/2007, de 22 de junio (Ref. BOE-A-2007-12354). *De acuerdo a lo especificado en la autorización ambiental integrada dando cumplimiento a esta normativa, OSI notifica anualmente en el primer trimestre de cada año las emisiones de contaminantes a los distintos medios.*
  - Reglamento 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. *De acuerdo a la autorización ambiental integrada, dentro de la utilización de sistemas de seguridad contra incendios y detección de fugas para reducir el riesgo de incendios no se utilizan sistemas de extinción que contengan sustancias incluidas dentro del presente Reglamento. Por otro lado, con respecto al empleo del refrigerante R-22, a partir del 1 de enero de 2010 queda prohibido el uso de hidroclorofluorocarburos puros para el mantenimiento y reparación de los aparatos de refrigeración y aire acondicionado existentes en dicha fecha y a partir del 1 de enero de 2015 quedan prohibidos todos los hidroclorofluorocarburos. OSI eliminó el R-22 de los equipos de acuerdo a lo establecido en la presente normativa.*
  - Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Adopta un enfoque integral al incluir en su ámbito de aplicación a todas aquellas fuentes cuyas emisiones antropogénicas son estimadas para elaborar el inventario español de emisiones a la atmósfera, tratando de lograr una universalidad en la aplicación de las prescripciones generales de la misma. Por otro lado, complementa este enfoque integral con una herramienta clásica de control como es el sometimiento de ciertas instalaciones, en las que se desarrollan actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, a un régimen de intervención administrativa específico. Para ello identifica, y asigna en su caso a alguno de los tres grupos A, B y C que recoge la Ley, a aquellas actividades que considera deben ser objeto de un control específico e

individualizado. *El Anexo IV ha sido sustituido por Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.*

- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección de ambiente atmosférico. *Se derogan los títulos I, II, III, IV y lo indicado del anexo I, por REAL DECRETO 102/2011, de 28 de enero (Ref. BOE-A-2011-1645). Se deroga con la excepción indicada los títulos V, VI, VII y el anexo IV, por REAL DECRETO 100/2011, de 28 de enero (Ref. BOE-A-2011-1643).*
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación. El presente Real Decreto tiene por objeto la actualización del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera contenido en el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, así como establecer determinadas disposiciones básicas para su aplicación y unos mínimos criterios comunes en relación con las medidas para el control de las emisiones que puedan adoptar las comunidades autónomas para las actividades incluidas en dicho catálogo. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o menor rango se opongan a lo establecido en este Real Decreto y en particular los títulos V, VI y VII y el anexo IV del Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico. No obstante, el anexo IV del Decreto 833/1975, de 6 de febrero, será de aplicación a aquellas instalaciones no consideradas en el artículo 5.1 y podrá usarse como referencia a los efectos del apartado e del artículo 5.2, en tanto no exista ninguna normativa que establezca otros valores límite de emisión. Seguirán igualmente siendo aplicables las referencias a los valores límite de emisión del citado anexo en las autorizaciones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de este Real Decreto. Queda derogada asimismo la Orden de 18 de octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación industrial de la atmósfera. *OSI queda clasificado como categoría B: Procesado de productos de origen animal con capacidad  $\geq 4.000$  t/año. Las calderas se encuentran clasificadas como categoría C al ser de potencias mayores a 70 Kw. De acuerdo a la autorización ambiental integrada los focos de emisión están*

*identificados y se realizan mediciones trienales para los focos de combustión y para los focos de emisión de partículas. Estas mediciones se realizan por un OCA. La calidad del aire será evaluada a través de las mediciones de las inmisiones efectuadas por la Red de Control de la Contaminación Atmosférica de Castilla La Mancha.*

- Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. Este Real Decreto tiene por objeto: Definir y establecer objetivos de calidad del aire, de acuerdo con el anexo III de la Ley 34/2007, con respecto a las concentraciones de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno, monóxido de carbono, ozono, arsénico, cadmio, níquel y benzo(a)pireno en el aire ambiente. Regular la evaluación, el mantenimiento y la mejora de la calidad del aire en relación con las sustancias enumeradas en el apartado anterior y los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) distintos al benzo(a)pireno. Establecer métodos y criterios comunes de evaluación de las concentraciones de las sustancias reguladas en el apartado 1, el mercurio y los HAP y de los depósitos de arsénico, cadmio, mercurio, níquel y HAP. Determinar la información a la población y a la Comisión Europea sobre las concentraciones y los depósitos de las sustancias mencionadas en los apartados anteriores, el cumplimiento de sus objetivos de calidad del aire, los planes de mejora y demás aspectos regulados en la presente norma. Establecer, para amoníaco (NH<sub>3</sub>), de acuerdo con el anexo III de la Ley 34/2007, métodos y criterios de evaluación y establecer la información a facilitar a la población y a intercambiar entre las administraciones. Todo ello con la finalidad de evitar, prevenir y reducir los efectos nocivos de las sustancias mencionadas sobre la salud humana, el medio ambiente en su conjunto y demás bienes de cualquier naturaleza. *Modifica el Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR.*
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. De acuerdo a la autorización ambiental integrada OSI realiza trienalmente medición de los niveles de ruido, tanto en período diurno como nocturno, en aquellos puntos del exterior de las instalaciones que se consideran representativos. Los niveles sonoros no deben superar 70 LK<sub>eq</sub> durante el día y tarde y 60 LK<sub>eq</sub> durante la noche. LK<sub>eq</sub> es el índice de ruido corregido del período temporal indicado.

- Residuos, entre otros:
  - Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Esta Ley tiene por objeto regular la gestión de los residuos impulsando medidas que prevengan su generación y mitiguen los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a su generación y gestión, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos. Tiene asimismo como objeto regular el régimen jurídico de los suelos contaminados. *De acuerdo a la autorización ambiental integrada OSI segrega los residuos conforme a las categorías contempladas, no debiendo mezclarse entre ellos, con especial atención a la mezcla entre residuos peligrosos y no peligrosos, quedando envasados y etiquetados de acuerdo a la normativa vigente. Cualquier incidencia que se produzca durante su generación o almacenamiento o gestión se pondría en conocimiento del organismo competente. Los contenedores de residuos están debidamente etiquetados y no quedan almacenados por un tiempo superior a 6 meses en el caso de los residuos peligrosos. La gestión de los residuos se realiza con gestores autorizados y se acredita mediante los documentos de aceptación del residuo y los documentos de control o seguimiento o justificante de entrega de los mismos. OSI dispone de un libro de gestión de residuos peligrosos donde queda identificada la naturaleza del residuo, la cantidad del mismo, las fechas de inicio y finalización de almacenamiento, fecha de cesión a empresa autorizada, frecuencia de recogida y medio de transporte. Existe separación física entre los residuos peligrosos y no peligrosos de forma que se garantiza la ausencia de contaminación cruzada entre los mismos en las labores de clasificación y almacenamiento. La gestión interna de residuos se realiza y supervisa por personal cualificado. Se realiza anualmente, mediante laboratorio externo, análisis en los lodos de depuradora de los parámetros: pH, conductividad, materia seca, cenizas, materia orgánica, N<sub>2</sub> total, fósforo total, K, Cr, Cd, Cu, Hg, Pb, Zn y Ni.*
  - Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Corrección de errores en BOE num. 61, de 12 de marzo de 2002 (Ref. BOE-A-2002-4922).
  - Orden 21 de enero de 2003 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla La Mancha, sobre normas técnicas específicas de los almacenes e instalaciones de transferencia de residuos peligrosos. La presente Orden es de aplicación a todos los almacenes y los centros de transferencia de residuos peligrosos. Quedan excluidos los almacenamientos de vehículos fuera de uso que

se registrarán por su normativa específica (Orden de 18 de diciembre de 2001 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente), si bien, el almacén de residuos peligrosos de estas instalaciones debe adaptarse a la presente instrucción técnica. *El almacén de residuos peligrosos de OSI está correctamente señalizado. Dispone de una cubierta superior para evitar la afección de las condiciones meteorológicas adversas. El almacenamiento permite una correcta ventilación y los residuos líquidos como el aceite usado disponen de su correspondiente cubeta de contención. El tratamiento y la gestión de los residuos va encaminado a la recuperación de los componentes útiles mediante recuperación o regeneración.*

- Reglamento 1069/2009, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales). El presente Reglamento establece normas en materia de salud pública y salud animal aplicables a los subproductos animales y los productos derivados, con el fin de prevenir y reducir al mínimo los riesgos para la salud pública y la salud animal que entrañan dichos productos, y, en particular, preservar la seguridad de la cadena alimentaria humana y animal. Reglamento (UE) nº142/2011 de la Comisión, de 25 de febrero de 2011, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, y la Directiva 97/78/CE del Consejo en cuanto a determinadas muestras y unidades exentas de los controles veterinarios en la frontera en virtud de la misma. *En OSI los residuos generados clasificados como subproductos animales son gestionados con gestor autorizado.*
- Mantenimiento y otros:
  - *OSI cuenta con un programa preventivo y correctivo de los equipos, particularmente de los equipos a presión (Reglamentación equipos a presión RD 2060/2008. ITC-EP-1) e instalaciones frigoríficas (RD 138/2011). Por otro lado, existe un plan de emergencia medioambiental, donde se establecen los procedimientos y gestión a realizar sobre el ámbito medioambiental en caso de posibles anomalías de funcionamiento o incidencias, detallando los mecanismos de información al Órgano ambiental competente, así como el contenido básico*

*de la información a transmitir. Existe un programa de mantenimiento de las torres de refrigeración por empresa externa autorizada de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.*

- Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria. Para los sectores de actividad que estén clasificados con el nivel de prioridad 3 en el anexo, la publicación de las citadas órdenes ministeriales se producirá entre los 5 y 8 años siguientes a la entrada en vigor de esta norma.
- Real Decreto 1390/2011, de 14 de octubre, por el que se regula la indicación de consumo de energía y otros recursos por parte de los productos relacionados con la energía, mediante el etiquetado y una información normalizada. Se entiende por producto relacionado con la energía todo bien cuya utilización tiene una incidencia en el consumo de energía y que se introduce en el mercado o se pone en servicio en España.
- Programa de vigilancia del plan ambiental (PVPA), derivados de la Autorización Ambiental Integrada.
  - Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. Esta Ley tiene por objeto evitar o, cuando ello no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, mediante el establecimiento de un sistema de prevención y control integrados de la contaminación, con el fin de alcanzar una elevada protección del medio ambiente en su conjunto. A efectos de lo dispuesto en esta Ley, se entenderá por: *Autorización ambiental integrada* a la resolución del órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que se ubique la instalación, por la que se permite, a los solos efectos de la protección del medio ambiente y de la salud de las personas, explotar la totalidad o parte de una instalación, bajo determinadas condiciones destinadas a garantizar que la misma cumple el objeto y las disposiciones de esta Ley. Tal autorización podrá ser válida para una o más instalaciones o partes de instalaciones que tengan la misma ubicación y sean explotadas por el mismo titular. *OSI tiene otorgada autorización ambiental integrada por Resolución de 30-04-2008. Durante los 4 primeros meses de cada año se presenta a la Dirección General de Evaluación Ambiental del informe*

*anual de funcionamiento y seguimiento de la instalación, incluyendo toda la documentación requerida para dicho informe en la autorización ambiental integrada.*

- Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002. Dicta las normas necesarias para el desarrollo, ejecución y aplicación de la Ley.

En el año 2016 los nuevos textos legales, más significativos, que afectan sobre el comportamiento medioambiental de la organización son:

- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía (BOE de 13 de febrero de 2016). No nos aplica. Somos menos de 250 trabajadores, facturamos más de 50 millones de euros, pero nuestro balance es menor de 43 millones de euros.
- Orden PRE/772/2016, de 19 de mayo por el que se modifica anexo IV del RD 219/2013 de 22 de marzo sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. Gases correctos en los equipos de climatización. No reposición con R22. No tenemos equipos con R22
- Reglamento (UE) 2016/426 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 sobre los aparatos que queman combustibles gaseosos y por el que se deroga la Directiva 2009/142/CE (DOUE de 31 de marzo de 2016). Se aplicará a partir del 21 de abril del 2018. Pendiente evaluación de aplicación.

Los requisitos legales derivados de la Autorización Ambiental Integrada se encuentran incluidos junto con los medioambientales.

Los resultados de las mediciones de emisiones en los focos de combustión fueron correctas de acuerdo a los parámetros establecidos y el informe fue introducido por el OCA en la aplicación INDA.

En relación al informe de medición de ruido, algunos puntos salieron indeterminados al encontrarse dentro del margen de incertidumbre y en otros casos salieron ligeramente por encima del límite.

Con la modificación de instalaciones los puntos de control 1 y 2 desaparecieron. Las actuales salas técnicas han sido demolidas y se ha modificado su posición a otro edificio. Esto varía por lo tanto los puntos de control en los futuros análisis de mediciones.

En cumplimiento de lo especificado en la AAI se decidió hacer la medición, aunque no reflejase la situación futura tras la modificación de la instalación en la planta de pollo y teniendo en cuenta cierto grado de distorsión de los parámetros relacionados con la obra en ejecución y no relativos al proceso de producción.

De esta forma, del informe de medición de ruido se concluyó:

- En la medición en horario diurno, los puntos 2 y 3 salieron indeterminados por encontrarse en el margen de incertidumbre. El punto 2 ya no existe en la actualidad.
- En la medición en horario de tarde, el punto 2 no cumple (73 dB vs 70 límite). El punto 2 ya no existe en la actualidad.
- En la medición en horario de noche hay 3 puntos que no cumplen (puntos 1, 2 y 3: 67 dB, 67 dB y 66 dB respectivamente vs 60 límite) y el punto 4 indeterminado por encontrarse en el margen de incertidumbre. Los puntos 1 y 2 ya no existen.

Esta medición de ruido fue notificada a la autoridad competente en el informe anual de seguimiento de la autorización ambiental integrada, especificando que se volverá a realizar medición en el año 2017, una vez que la modificación de la instalación de la planta de pollo haya sido terminada.

Tras contactar con la autoridad competente para el Registro EMAS, se ha enviado un escrito al técnico del Servicio de Prevención e Impacto Ambiental para que exista una constancia oficial de que este incumplimiento es puntual y no relacionado con las condiciones normales de funcionamiento, de forma que OSI se compromete a realizar las mediciones correspondientes a los nuevos puntos de medición que establezca el OCA, una vez finalizado el proyecto, estableciendo las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento de los requisitos de medición de ruido.

Informes de análisis de vertidos del año 2016. En mayo la depuradora estuvo parada por obras en las instalaciones de la planta de pollo por lo que no se pudo tomar muestra de agua de vertido. En el mes de junio se cogieron dos muestras, una a principio de mes y otra a final de mes de junio. Existieron dos ligeras desviaciones puntuales en julio y en septiembre, DBO5 (520 y 580 vs 500 target), DQO (1700 vs 1500 target) y pH (5,20 vs 5,5 límite inferior target). En julio y en septiembre, no existió causa aparente de incidencias en la

depuradora y no requirieron acciones posteriores, dado que tras repetición del muestreo todos los parámetros muestran conformidad con los límites de la autorización.

Todos estos aspectos han sido notificados a la autoridad competente en el informe anual de seguimiento de la autorización ambiental integrada.

Desde la información disponible, se concluye que OSI Food Solutions Spain S.L. cumple todos aquellos requisitos derivados de la normativa legal vigente de aplicación, quedando pendiente nueva medición de emisiones de ruido en 2017 una vez finalizado el proyecto de extensión.

Además de los requisitos legales referidos, existen otros requisitos de aplicación en cuanto se refiere a especificaciones de productos, procesos, instalaciones, responsabilidad social, responsabilidad medioambiental y riesgos corporativos.

De la revisión de las autorizaciones que derivan de los requisitos legales, se concluye lo siguiente:

- Licencia de actividad del Ayuntamiento relativa a la regulación de RAMINP en vigor con fecha 30-7-09. Certificado de cambio de titularidad de fecha 27/01/11.
- Autorización ambiental integrada: Resolución de 30 de abril de 2008.
  - o Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental por la que se modifica la Resolución de 30 de abril de 2008 que otorga autorización ambiental integrada a la planta de fabricación de productos cárnicos propiedad de ESCA FOOD SOLUTIONS, S.L. ubicada en el término municipal de Toledo.
  - o Resolución de 07 de agosto de 2012, de la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental por la que se modifica la resolución de 30 de abril de 2008 que otorga autorización ambiental integrada a la planta de fabricación de productos cárnicos propiedad de OSI FOOD SOLUTIONS SPAIN, S.L. ubicada en el término municipal de Toledo.
  - o Resolución de 18/11/2013, de la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental, por la que se autoriza, a efectos de lo previsto en la Ley 16/2002, la parada provisional para modificar la EDAR y vertido directo al alcantarillado solicitado por la empresa Osi Food Solutions Spain, S.L., y se modifica la Resolución de 07/08/2012 por la que otorga la autorización ambiental integrada a tal instalación.

- Resolución de 15 de enero de 2014, de la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental por la que se modifica la resolución de 7 de agosto de 2012 que otorga autorización ambiental integrada a la planta de fabricación de productos cárnicos propiedad de Osi Food Solutions Spain, S.L. ubicada en el término municipal de Toledo).
- 09/06/2014: Resolución de 30 de mayo de 2014 de la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental por la que se considera no sustancial a efectos de lo previsto en la Ley 16/2002, la modificación solicitada para la planta de pollo.
- Resolución de 23 de noviembre de 2016 de la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental por la que se considera sustancial a efectos de lo previsto en la Ley 16/2002, la modificación solicitada para incorporación de equipo de cogeneración.
- Registro de OSI en el PRTR de Castilla La Mancha. Código de registro: EPER-TO-052.
- Torres de refrigeración, aparatos a presión e instalaciones frigoríficas legalizadas y registradas.
- Certificado de registro de laboratorios que analizan sustancias y productos en relación con la sanidad ambiental y alimentaria.
- Prevención y control de la legionelosis: registro de mantenimiento de los equipos a cargo de empresa subcontratada inscrita como autorizada en Castilla La Mancha para el tratamiento de las instalaciones.
- 28/11/2016: Renovación del registro EMAS.

---

## ***ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES***

---

Consideramos a los **aspectos ambientales directos** como el impacto de la actividad industrial sobre el medio ambiente, los cuales al ser originados por nosotros mismos podemos influenciarlos de igual modo. Este impacto incluye aspectos tales como:

- Emisiones a la atmósfera
- Consumos de recursos naturales, materias primas y auxiliares.
- Ruido
- Residuos no peligrosos
- Residuos peligrosos
- Vertido de aguas residuales

La identificación de los aspectos se realiza a partir del estudio pormenorizado del diagrama de flujo de los procesos productivos y se revisa anualmente.

### **Los criterios a utilizar para la valoración de aspectos directos son:**

- Frecuencia de ocurrencia (F): Porcentaje del tiempo en el que se produce el aspecto respecto del tiempo total de funcionamiento de la fábrica.
- Aproximación al límite (AL): Porcentaje del aspecto con respecto al valor establecido bien legalmente o como requisito interno.
- Magnitud (M): Porcentaje del aspecto con respecto al valor medio del año anterior, salvo en residuos que será respecto a la media de los tres años anteriores.
- Sensibilidad del medio (SM): Impacto del aspecto sobre el medioambiente en el que se encuentra.

La calificación de los aspectos medios ambientales para determinar el grado de significación se realizará mediante las fórmulas:

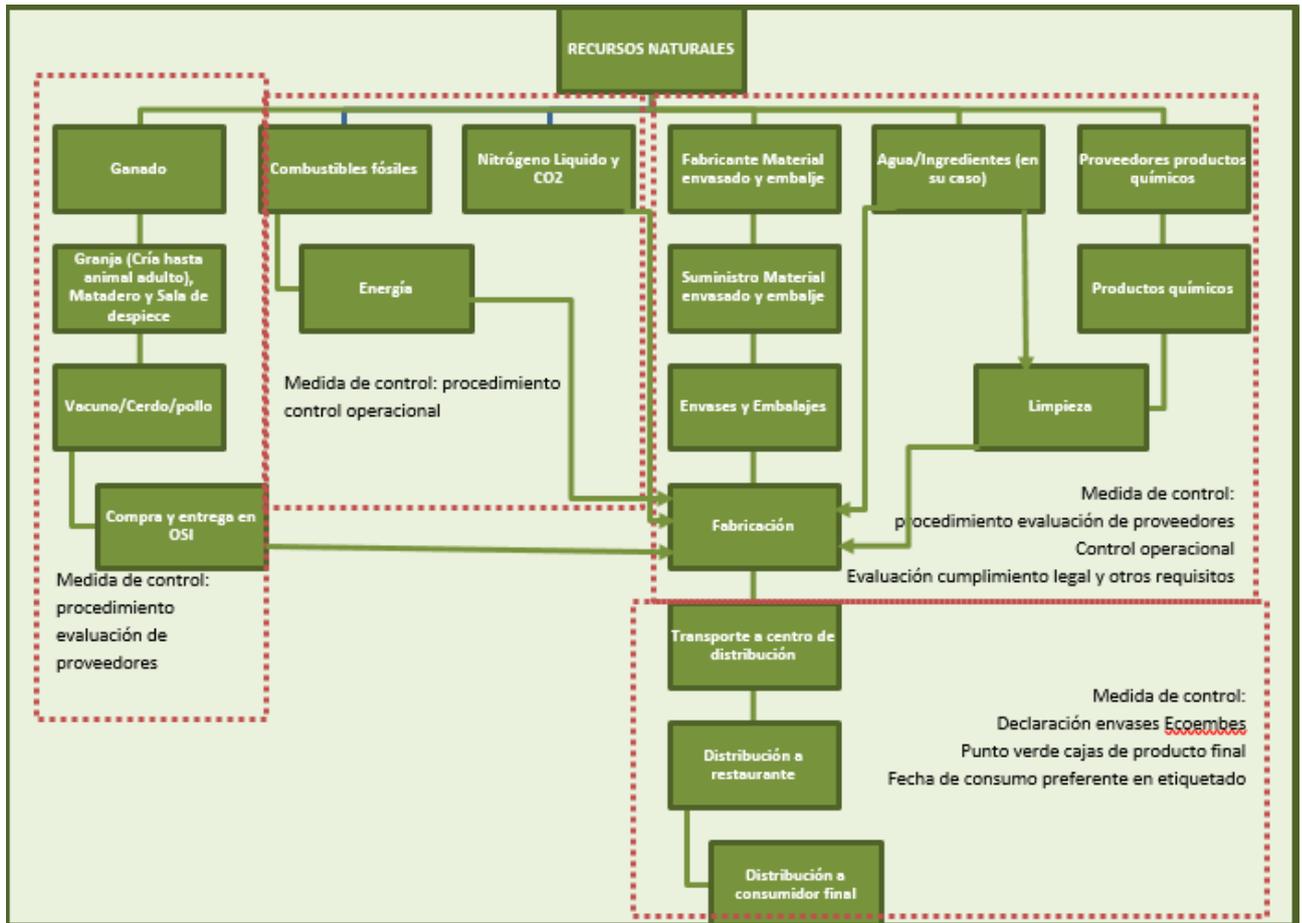
**$F + AL + M + SM$  en situación normal excepto consumos**

**$(F + M + SM) \times 4/3$  para consumos en situación normal**

**Mayor o Igual a 10: Significativo**

**Menor de 10: No significativo**

La evaluación de aspectos medioambientales se ha realizado desde la perspectiva de ciclo de vida.



Para la mejora continua de estos aspectos medioambientales, se han establecido objetivos anuales, los cuales se monitorizan y controlan activamente con la ayuda de nuestro sistema de indicadores.

**En relación a los aspectos ambientales indirectos y de emergencia:**

**La identificación y evaluación de los aspectos medioambientales indirectos se realiza anualmente o cuando se modifiquen las actividades o se subcontraten nuevos servicios.**

Los criterios a utilizar para la valoración de aspectos son:

- N: Naturaleza del agente contaminante/toxicidad
- F: Frecuencia del impacto
- Cl: Capacidad de influencia

**Calificación: N+F+Cl**

**Valor a partir del cual el valor es significativo  $\geq 20$**

Del estudio de los procesos e instalaciones se ha concluido que los **riesgos potenciales de emergencia** en la empresa son:

- Incendio
- Fugas y derrames
- Torres de refrigeración
- Vertido sin depurar

**Los criterios a utilizar para la valoración de los aspectos en situación de emergencia son:**

- Frecuencia de ocurrencia (F): El número de veces que se ha producido una situación de emergencia
- Medidas de prevención (MP): Sistemas instalados para evitar situaciones de emergencia tales como alarmas, sistemas de contención, detectores.
- Gravedad de las consecuencias (G): Gravedad del incidente o accidente.

**Calificación: F+MP+G**

**Mayor o igual a 7: Significativo**

**Menor de 7: No significativo**

## ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS

ASPECTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD	ASPECTO	NATURALEZA DEL IMPACTO
Emisiones a la atmósfera	Funcionamiento de calderas de agua caliente. Focos 4 y 5 <b>Planta vacuno/cerdo</b>	SO2 CO Nox Partículas en suspensión	Contaminación de la atmósfera local
	Funcionamiento de vapor, aceite térmico, cogeneración, recuperación mixta, aceite térmico, y freidora. Focos 2, 3, 8, 9, 10 y 11 <b>Planta pollo</b>		
	Funcionamiento freidora y ciclón. Focos 6 y 7 <b>Planta pollo</b>	Partículas en suspensión	
Residuos no peligrosos	Producción <b>Planta pollo</b>	Material inadecuado para el consumo (harinas y grumos de cereal apto para alimentación animal)	Contaminación generada por las plantas donde se reutilizan o transforman
	Producción <b>Ambas plantas</b>	Materiales inadecuados para consumo clasificados como Sandach cat. 3 (carne apta para alimentación animal)	
		Materiales inadecuados para consumo clasificados como Sandach cat. 2 (carne no apta para alimentación animal)	
	Producción <b>Planta pollo</b>	Papel y Cartón	Agotamiento de recursos
		Plástico Reciclable	
	Producción <b>Planta pollo</b>	Filtros oberline	Contaminación generada por las plantas donde se reciclan o transforman
	Comunes	Lodos	
		Mezcla de Residuos Municipales (RSU)	
		Metales	
		Electrónicos No Peligrosos	
Plástico reciclable contenedores desechados			
Madera			
Comunes	Escombros		

## *ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS*

ASPECTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD	ASPECTO	NATURALEZA DEL IMPACTO
Residuos peligrosos	Comunes	Alcalino Fuerte Inorgánico	Contaminación generada por las plantas donde se reciclan o transforman
		Aceite usado	
		Absorbentes Contaminados	
		Fluorescentes	
		Envases plásticos contaminados	
		Envases metálicos	
		Solución acuosa	
		Equipos Electrónicos	
		Tóner	
		Aerosoles	
		Filtros aceite	
		Reactivos usados	
Residuo Biosanitario			

## *ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS*

ASPECTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD	ASPECTO	NATURALEZA DEL IMPACTO
Emisiones tipo menor			
Extracción Soldadura taller	Mantenimiento <b>Ambas plantas</b>	Partículas	Contaminación de atmósfera local
Grupos contraincendios	Revisión periódica grupo contraincendios <b>Ambas plantas</b>	Gases de combustión	
Extracción Depuradora	Depuradora	Olores	

## ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS

ASPECTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD	ASPECTO	NATURALEZA DEL IMPACTO	
Consumos	Producción Ambas plantas	Agua	Agotamiento de recursos	
		Energía Eléctrica		
		Gas Natural		
		Nitrógeno y CO2		
		Carne		
		Cajas		
		Film paletizar		
		Precinto		
		Bolsas cajas		
		Bolsas Bandejas		
		Lamina cobre contendor		
	Bolsa capuchón			
		Detergente/Desinfectante	Agotamiento de los recursos y contaminación del agua residual	
		Jabón	Agotamiento de recursos	
		Papel Secamanos	Agotamiento de recursos	
		Aceite Medicinal	Agotamiento de los recursos y contaminación del agua residual	
		Planta Pollo	Sal	Agotamiento de recursos
			Harinas	Agotamiento de los recursos y contaminación del agua residual
			Aceite Girasol	Agotamiento de recursos y contaminación del agua residual
			Laminas verdes	Agotamiento de recursos
	Capuchones verdes		Agotamiento de recursos	
	Depuradora	Agua	Agotamiento de recursos	
		Energía Eléctrica		
		Reactivos		

## *ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS*

ASPECTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD	ASPECTO	NATURALEZA DEL IMPACTO
Vertidos	Producción Ambas plantas	pH	Contaminación del agua residual
		DBO5	
		DQO	
		Sólidos en Suspensión	
		Aceites y Grasas	
		Nitrógeno Kjeldhal total	
		Fósforo	
		Hierro	
		Cloruro	
		Conductividad	
Ruido	Diurno/Tarde/Nocturno	Punto 1	Contaminación Acústica
		Punto 2	
		Punto 3	
		Punto 4	

## *ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS*

ACTIVIDAD	ASPECTO	NATURALEZA DEL IMPACTO
<b>Obtención del gas, energía eléctrica, nitrógeno, materias primas y auxiliares utilizados en OSI</b> <b>Ambas plantas</b>	Emisiones a la atmósfera	Contaminación de la atmósfera
	Consumos de agua	Agotamiento de recursos
	Consumos de energía	Agotamiento de recursos
	Generación de vertidos	Alteración de la calidad de las aguas
	Generación de residuos no peligrosos	Contaminación generada por las plantas donde se recicla o transforman
	Generación de residuos peligrosos	Contaminación generada por las plantas donde se recicla o transforman
	Generación de ruido	Contaminación Acústica
<b>Proveedores de materia prima, ingredientes, productos químicos y envases. Centros de distribución y Restaurantes. Servicios subcontratados</b> <b>Ambas plantas</b>	Emisiones a la atmósfera	Contaminación de la atmósfera
	Consumos de agua	Agotamiento de recursos
	Consumos de energía	Agotamiento de recursos
	Generación de vertidos	Alteración de la calidad de las aguas
	Generación de residuos no peligrosos	Contaminación generada por las plantas donde se recicla o transforman
	Generación de residuos peligrosos	Contaminación generada por las plantas donde se recicla o transforman
	Generación de ruido	Contaminación Acústica
<b>Transporte de materias primas y auxiliares, productos químicos, envases y producto final. Transporte de residuos. Transporte de personal subcontratado.</b> <b>Ambas plantas</b>	Emisiones a la atmósfera	Contaminación de la atmósfera
	Consumo de combustible	Agotamiento de recursos
	Generación de ruido	Contaminación Acústica
<b>Tratamiento de los Residuos</b> <b>Ambas plantas</b>	Emisiones a la atmósfera	Contaminación de la atmósfera
	Consumos de agua	Agotamiento de recursos
	Consumos de energía	Agotamiento de recursos
	Generación de vertidos	Alteración de la calidad de las aguas
	Generación de ruido	Contaminación Acústica
<b>Mantenimiento subcontratado</b> <b>Ambas plantas</b>	Residuos peligrosos	Contaminación generada por las plantas donde se reciclan o transforman
	Residuos no peligrosos	

---

## *ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS*

---

ACTIVIDAD	ASPECTO	NATURALEZA DEL IMPACTO
<b>Proyecto ampliación Planta pollo</b>	Emisiones a la atmósfera	Contaminación de la atmósfera
	Consumos de agua	Agotamiento de recursos
	Consumos de energía	Agotamiento de recursos
	Generación de vertidos	Alteración de la calidad de las aguas
	Generación de ruido	Contaminación Acústica
	Generación de residuos no peligrosos	Contaminación generada por las plantas donde se recicla o transforman

---

## *ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS PROYECTO AMPLIACIÓN PLANTA DE POLLO*

---

ACTIVIDAD	ASPECTO	NATURALEZA DEL IMPACTO
<b>Proyecto ampliación Planta pollo</b>	Generación de residuos no peligrosos	Contaminación generada por las plantas donde se recicla o transforman

## Aspectos significativos

Al cierre del año 2016 se han obtenido los siguientes aspectos directos significativos:

<b>ASPECTOS SIGNIFICATIVOS 2016</b>	<b>Trazabilidad con objetivos/acciones operacionales-16</b>
Papel y cartón ( residuos planta de vacuno/cerdo)	NO
Plástico (residuos planta vacuno/cerdo)	NO
Lámina cubre contendor (consumo planta vacuno/cerdo)	NO
Plástico reciclable contenedores (residuo comunes)	SI (objetivo)
Jabón (consumo planta vacuno/cerdo)	NO
Reactivo laboratorio (consumo comunes)	NO
Aerosoles (consumos comunes)	NO
Equipos electrónicos peligrosos (consumos comunes)	NO
Emisión SO2 (Foco 2 planta pollo)	SI (operacional)
Emisión SO2 (Foco 3 planta pollo)	SI (operacional)
Consumo agua (planta pollo)	NO
Consumo Gas natural (planta pollo)	SI (operacional)
Consumo Energía eléctrica (Depuradora)	SI (operacional)
Emisiones ruidos diurno ( puntos 1, 2, 3 y 4)	SI (operacional)
Emisiones ruidos tarde ( puntos 1, 2 y 3)	SI (operacional)
Emisiones ruidos noche ( puntos 1, 2, 3 y 4)	SI (operacional)
Ph (depuradora)	NO
DBO5 (depuradora)	NO
DQO (depuradora)	NO

### **Planta de vacuno/cerdo, papel y Cartón**

El papel y cartón se ha incrementado en un 52,5% respecto a la media de los tres años anteriores. Decomiso de fin de promociones y de incidencias en producción. No se establece ningún objetivo ni medida de control operacional asociada.

### **Planta de vacuno/cerdo, Plástico reciclable**

El plástico reciclable se ha incrementado en un 62,8% respecto a la media de los tres años anteriores. Incidencias en producción que genera decomiso y reproceso. No se establece ningún objetivo ni medida de control operacional asociada.

### **Planta de vacuno/cerdo, lámina cubre contenedor**

El consumo de lámina cubrecontenedor se ha incrementado un 22,9% respecto al año anterior. No se establece objetivo o medida operacional puesto que se estableció necesidad de procedimiento diferenciador del color de plástico usado en la planta, diferente al de los proveedores, de forma que cada vez que un contenedor de carne es inspeccionado en nuestra instalación ya se cubre con plástico de color verde, diferente al del proveedor, para diferenciarlo del resto de contenedores pendientes de inspección.

### **Planta de vacuno/cerdo, jabones**

El consumo de jabón se ha incrementado en un 9,5% respecto al año anterior. No se establece objetivo o medida de control operacional puesto que el consumo de jabón tiene que ver con el número de visitantes en la planta

### **Planta de pollo, foco N° 2 vapor SO<sub>2</sub>/Planta de pollo, foco N° 3 térmico SO<sub>2</sub>**

Hemos garantizado mayor volumen de agua caliente (2 nuevos tanques capacidad 200m<sup>3</sup>) incluidos dentro del proyecto de extensión de la planta y el sistema de cogeneración todavía no está en funcionamiento. Esta medición se repetirá una vez concluido el proyecto de extensión con toda la infraestructura nueva en funcionamiento. Operacionalmente se ha establecido un sistema de recuperación del calor de la chimenea del motor de la cogeneración y se reconduce a caldera de recuperación generando vapor para los hornos de la planta de pollo. Sistema de circuito de recuperación de calor de varias instalaciones de la planta calentando el agua y reduciendo el funcionamiento de caldera de vapor y emisiones

### **Planta de pollo, agua**

El consumo de agua ha aumentado un 9,4% respecto al año anterior. No se establece objetivo o medida de control operacional puesto que es puntual debido al proyecto de ampliación. La refrigeración del sistema hidráulico ha tenido un mayor consumo de agua hasta completar la extensión.

### **Planta de pollo, gas Natural**

El consumo de gas se ha incrementado un 20,7 % respecto al año anterior. El proyecto de extensión de la planta ha generado más consumo de agua caliente. Se instalan dos nuevos tanques de 200 m<sup>3</sup> de capacidad. Como medida operacional se modifica target de consumo de gas acorde a la nueva instalación.

### **Depuradora, Energía eléctrica**

El consumo de energía eléctrica ha aumentado un 23,2% respecto al año anterior. Es debido al consumo del nuevo equipo U-V y un aumento de consumo en las bombas de aireación y agitación. Los targets se han ajustado de acuerdo al proyecto de extensión de la planta de pollo

### **Planta de vacuno/cerdo y pollo, ruido diurno, tarde y noche**

Algunos puntos en la medición por OCA salen indeterminados y otros ligeramente por encima del valor establecido. Durante la medición ha existido elemento de distorsión ajeno a la producción relacionado con el tránsito de camiones durante la obra. Operacionalmente con el proyecto de extensión se ha modificado la ubicación de las salas técnicas y están en un edificio técnico de nueva construcción y mejor aislamiento. En 2017 tras la finalización de la extensión se realizará nueva medición. Los puntos 1 y 2 ya no existen en la actualidad. El OCA valorará los nuevos puntos de medición representativos.

### **Planta de vacuno/cerdo y pollo, reactivo de laboratorio**

El reactivo de laboratorio se ha incrementado en un 111,1%. Estamos dentro del ratio establecido. No se establece objetivo o medida de control operacional puesto que se debe a repeticiones de análisis en la depuradora en los ajustes previos a la depuración

### **Planta de vacuno/cerdo y pollo, aerosoles**

El reactivo de laboratorio se ha incrementado en un 76,2%. Estamos dentro del ratio establecido. No se establece objetivo o medida de control operacional puesto que se debe a repeticiones a la mejora de instalaciones

### **Planta de vacuno/cerdo y pollo, equipos electrónicos peligrosos**

El reactivo de laboratorio se ha incrementado en un 138.4%. Estamos dentro del ratio establecido. No se establece objetivo o medida de control operacional puesto que se debe a renovación y mejora de equipos electrónicos

### **Planta de vacuno/cerdo y pollo, vertidos depuradora pH, DQO, DBO5**

En mayo la depuradora estuvo parada por obras en las instalaciones de la planta de pollo por lo que no se pudo tomar muestra de agua de vertido. Existieron dos ligeras desviaciones puntuales en julio y en septiembre, DBO5, DQO y pH, las cuales no requirieron acciones, dado que tras repetición del muestreo todos los parámetros muestran conformidad con los límites de la autorización. No se establece objetivo o medida de control operacional

### **Planta de vacuno y pollo, Plástico reciclable contenedores desechados**

En 2016 se ha incrementado un 93,2% respecto al año anterior. Los contenedores ya tienen mayor antigüedad y se han generado mayor número de contenedores de desecho por no ser aptos para la producción. Contribuyendo a la menor generación de residuo plástico, se establece objetivo de reducción de consumo de plástico en el área de picadora en la planta de pollo.

En la valoración realizada en los aspectos medioambientales en situación de emergencia se han obtenido 2 aspectos significativos: derrame glicol en pollo y fuga gases refrigerantes en vacuno. En el caso del circuito del glicol en 2016 ha procedido a realizar un cambio en el circuito de glicol.

En la valoración de los aspectos indirectos, según procedimiento, se ha obtenido resultado significativo para 1 aspecto:

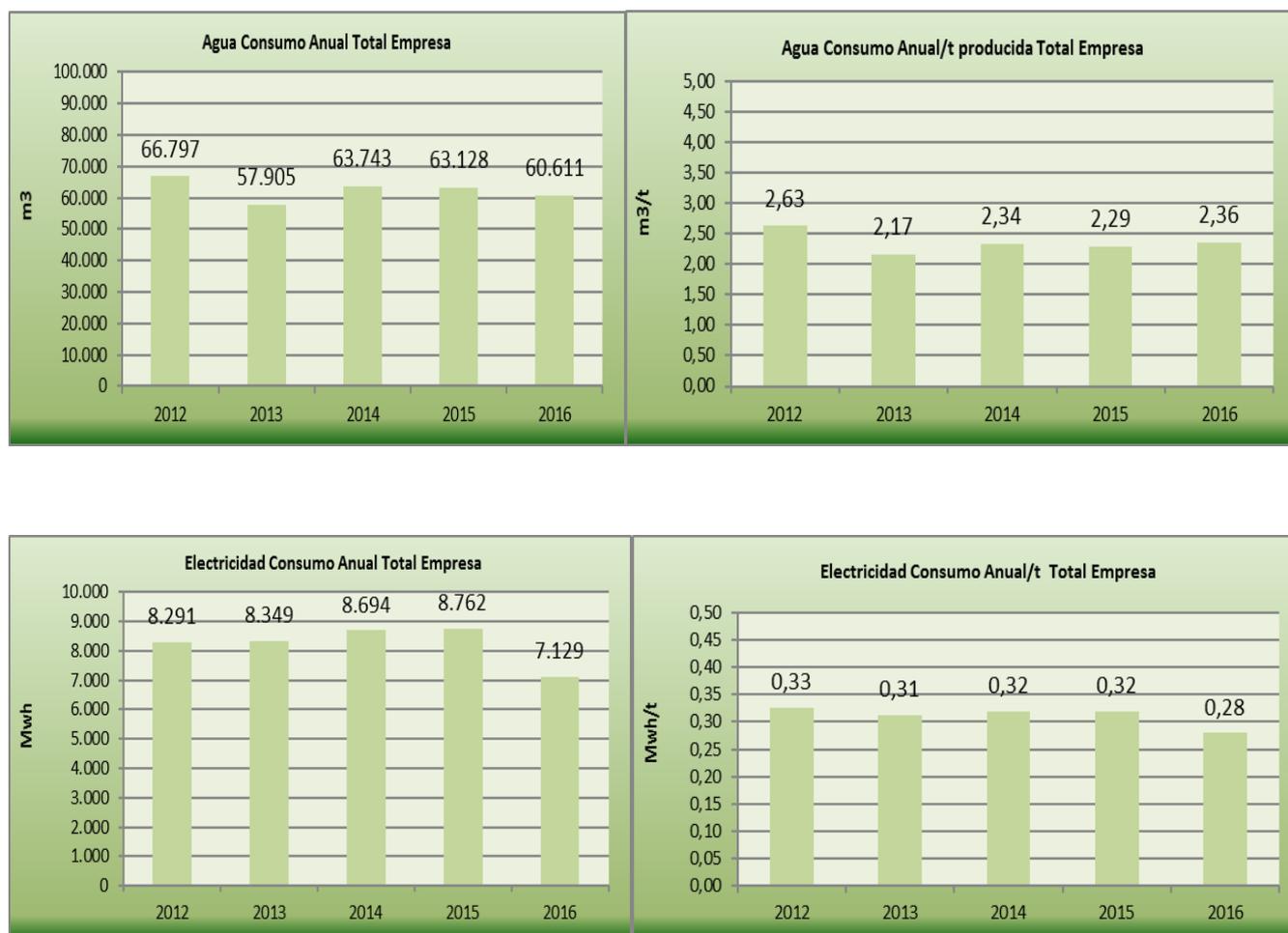
- Consumo de combustible en transporte de materias primas y auxiliares y producto final.  
Transporte de residuos y transporte de personal subcontratado.

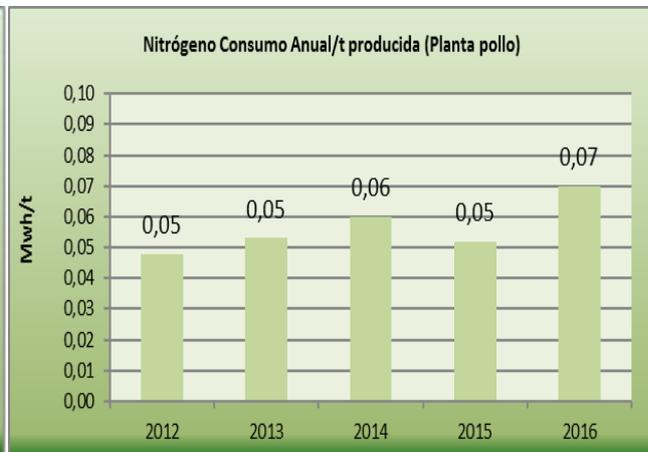
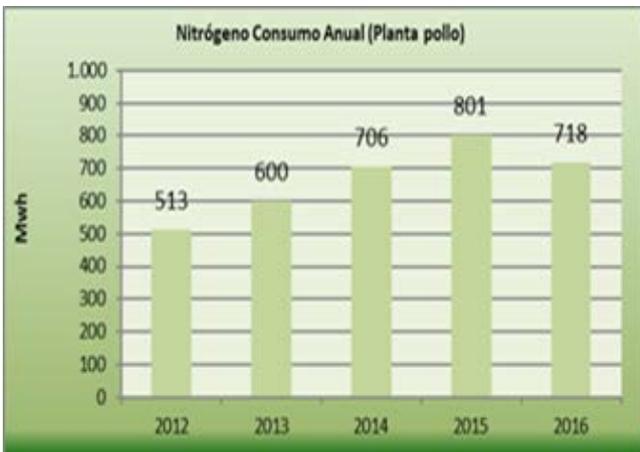
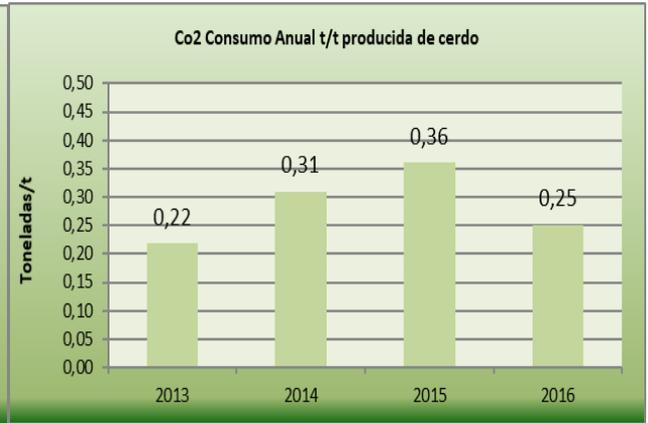
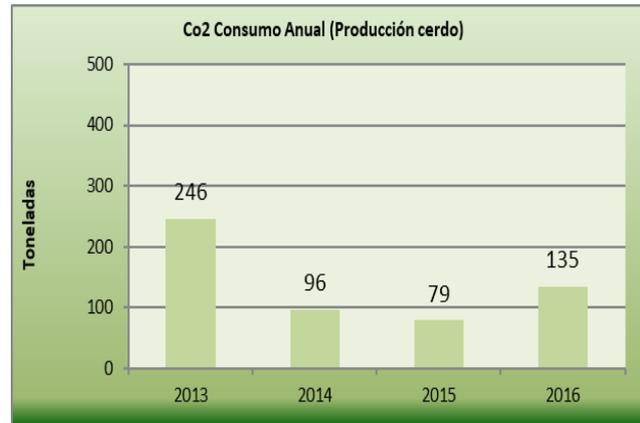
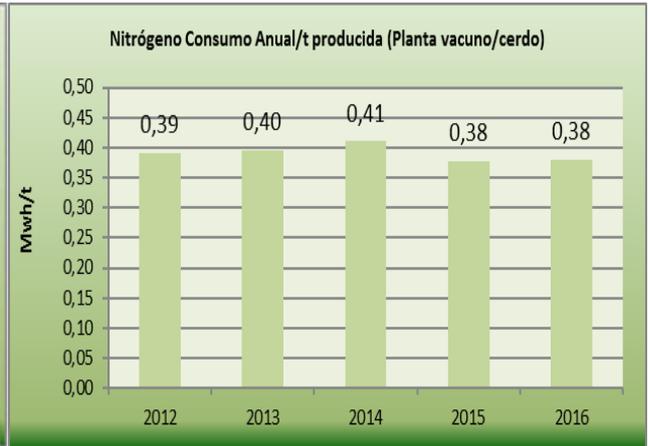
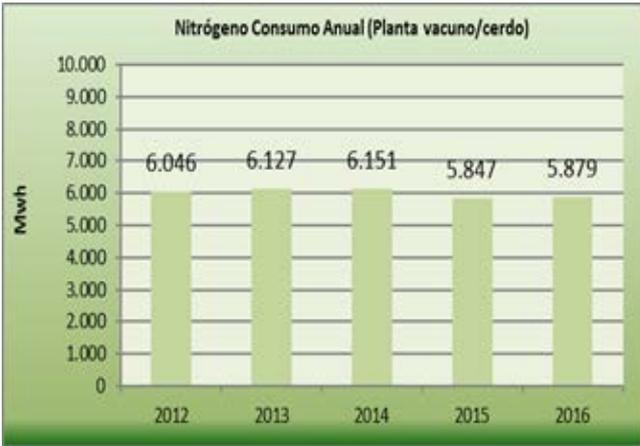
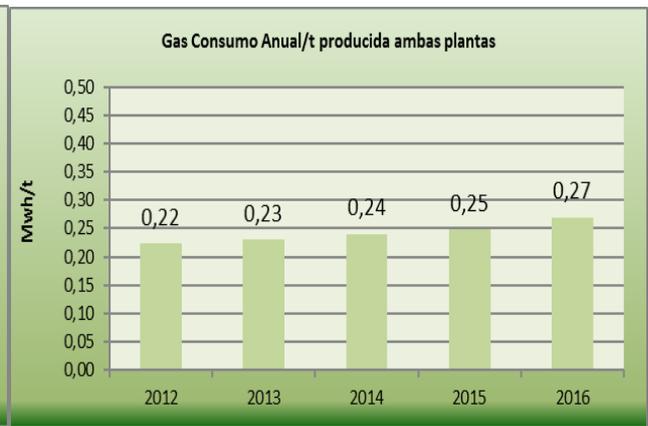
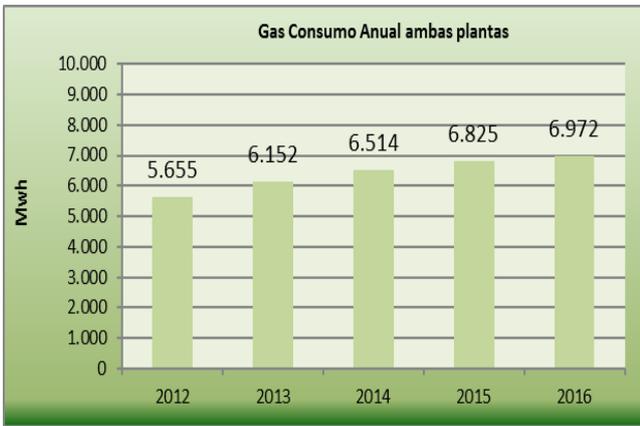
El 100% de abastecimiento de la carne de vacuno procede de la península ibérica. Esto reduce considerablemente las horas de transporte y, por tanto, el consumo de combustible y las emisiones al no importar carne de otros países europeos.

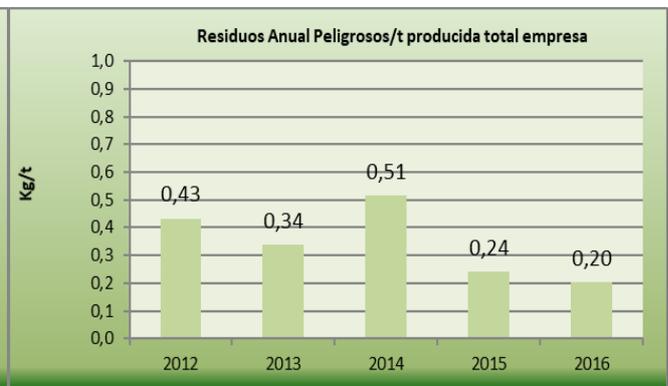
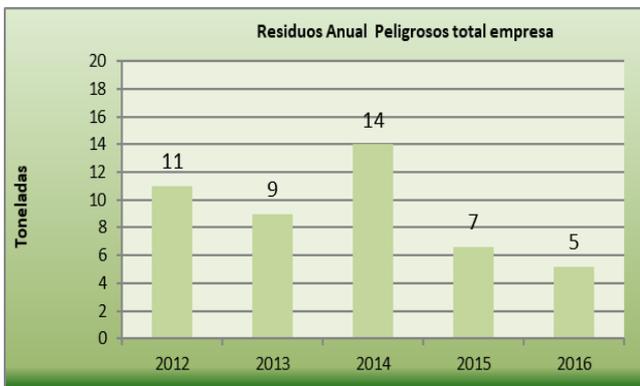
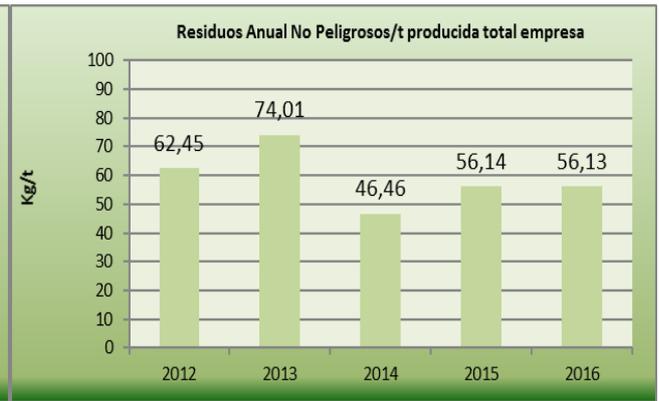
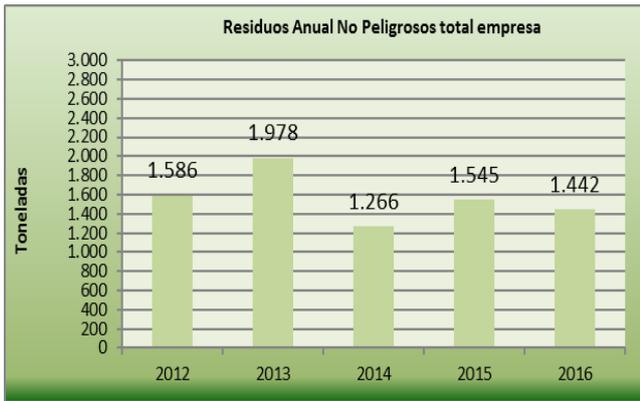
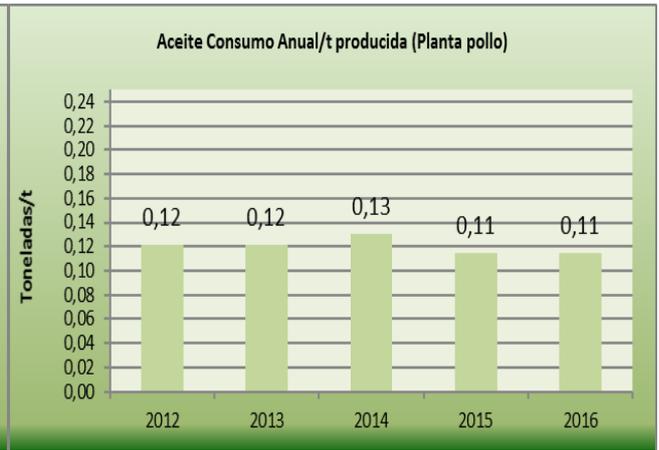
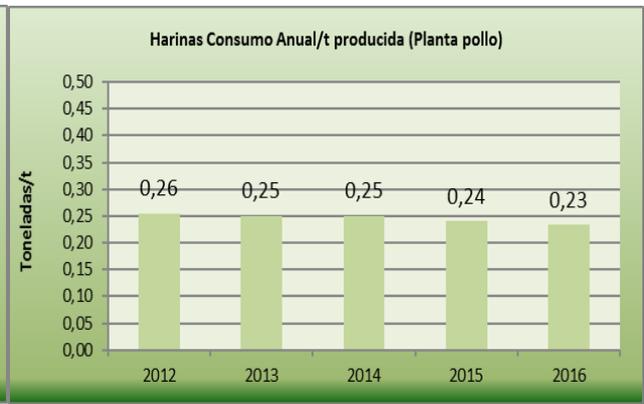
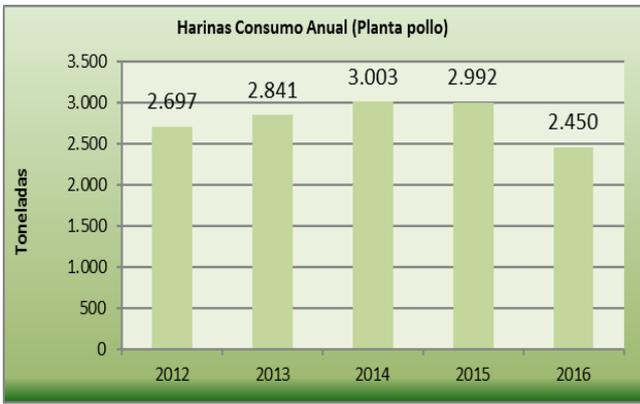
## SISTEMA DE DESARROLLO (KPI)

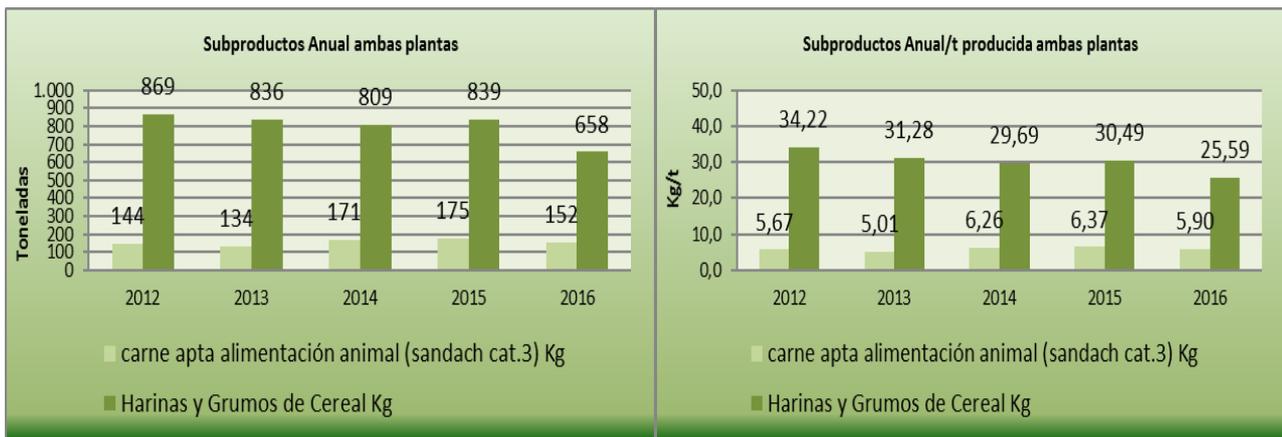
Los indicadores de desarrollo son la herramienta con la que se materializa el resultado de la utilización de los recursos y la gestión de los residuos.

A continuación, se resumen los resultados de los principales aspectos medioambientales.









KPI	Biodiversidad Datos relativos a toneladas producidas
	2016
Total metros construidos/t producida	0,283
Total superficie sellada/t producida	0,610

KPI TOTAL EMPRESA Residuos no peligrosos	Residuos anuales no Peligrosos (Kgs)		Residuos anuales no Peligrosos (Kg/t)	
	2015	2016	2015	2016
Plástico reciclable	44,8	51,9	1,628	2,019
Mezcla de residuos municipales destino vertedero	38,7	0,0	1,408	0,000
Mezcla de residuos municipales destino segregación y/o recuperación	21,8	44,0	0,792	1,715
Cartón y papel	27,4	46,4	0,998	1,805
Materiales inadecuados para consumo o elaboración	38,4	49,2	1,397	1,913
Metales	6,7	6,4	0,243	0,251
Madera	5,4	5,1	0,195	0,198
Equipos eléctricos y electrónicos No peligrosos	0,02	0,0	0,001	0,000
Aceites y grasas comestibles	1,0	0,0	0,037	0,000
Lodos depuradora	1.360,4	1.239,4	49,443	48,233
<b>TOTAL</b>	<b>1.544,6</b>	<b>1.442,4</b>	<b>56,138</b>	<b>56,133</b>

En 2014 debido a un cambio en la normativa aplicable los subproductos destinados a Alimentación animal ya no son considerados como residuos.

KPI TOTAL EMPRESA Residuo peligroso	Residuos anuales Peligrosos (Kgs)		Residuos anuales Peligrosos (Kg/t)		Ratio referencia orientativo AAI
	2015	2016	2015	2016	(Kg/t)
Aceite usado	190,0	0,0	0,007	0,000	0,150
Alcalino fuerte inorgánico	1.674,0	2.058,0	0,061	0,080	0,150
Fluorescentes	71,0	65,0	0,003	0,003	0,013
Solución acuosa de limpieza	1.581,0	1.460,0	0,057	0,057	0,091
Envases contaminados	1.326,0	824,0	0,048	0,032	0,100
Aparatos electrónicos	64,0	52,0	0,002	0,002	0,003
Absorbentes contaminados	725,0	461,0	0,026	0,018	0,030
Aerosoles	88,0	66,0	0,003	0,003	0,003
Filtros aceite	0,0	86,0	0,000	0,003	0,004
Reactivos laboratorio usados	5,0	10,0	0,0002	0,0004	0,0004
Tóner	414,0	158,0	0,015	0,006	0,020
Residuo biosanitario	1,0	0,0	0,0004	0,000	0,002
Residuo orgánico con sustancia peligrosa	533,0	0,0	0,019	0,000	
<b>TOTAL</b>	<b>6.672,0</b>	<b>5.240,0</b>	<b>0,242</b>	<b>0,204</b>	

KPI TOTAL EMPRESA	TOTAL RESIDUOS (Kgs)	TOTAL RESIDUOS (Kgs)	TOTAL RESIDUOS (Kgs/t)	TOTAL RESIDUOS (Kgs/t)
	2015	2016	2015	2016
Total Residuos	1.550,8	1.447,7	56,383	56,338

**RESIDUOS GENERADOS POR OBRA EXTENSIÓN PLANTA POLLO:**

<b>RESIDUOS NO PELIGROSOS</b>	<b>TOTAL RESIDUOS (Kgs)</b>	<b>TOTAL, RESIDUOS (Kgs)</b>	<b>TOTAL RESIDUOS (Kgs/t)</b>	<b>TOTAL RESIDUOS (Kgs/t)</b>
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>Total</b>	<b>482.400,0</b>	<b>2.087.220,0</b>	<b>17,533</b>	<b>81,227</b>
<b>RESIDUOS PELIGROSOS</b>	<b>TOTAL RESIDUOS (Kgs)</b>	<b>TOTAL, RESIDUOS (Kgs)</b>	<b>TOTAL RESIDUOS (Kgs/t)</b>	<b>TOTAL RESIDUOS (Kgs/t)</b>
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>Total</b>	<b>0,0</b>	<b>3.310,0</b>	<b>0,000</b>	<b>0,129</b>

---

## **OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

---

Anualmente OSI elabora un programa de gestión global en el que se incluyen los objetivos de todos los departamentos de la empresa.

Los específicamente relacionados con medioambiente se establecen teniendo en cuenta:

- Grado de significación obtenido en la evaluación anual de los aspectos medioambientales definidos para la empresa.
- Utilidad y viabilidad económica para la actividad.

### **Para 2016 se propusieron los siguientes objetivos medioambientales:**

#### **OBJETIVO:**

Medioambiente y Sostenibilidad en planta de pollo: La reducción de un 20% el consumo de plástico en la rovea (envasado) en la planta de pollo. En 2015 el consumo fue de 108,4 t de plástico. El target 2016 será  $\leq 86,7$  t, lo que supone una reducción de 21,7 t de plástico.

ACCIONES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO: Parte del material plástico consumido en el envase pasaría de 45 micras a 28 micras

RESPONSABLES: Jefes de los Departamentos de Calidad y Operaciones

BENEFICIO: Reducir la contaminación mediante la generación de menos residuos y emisiones.

PLAZO: Año 2016. Seguimiento trimestral.

SEGUIMIENTO: Valor Trimestral 2015: 8,782 Kg/Ton vs Valor Trimestral 2016: 5,413 Kg/Ton = - 38,4% (Conseguido).

#### **OBJETIVO:**

Medioambiente y Sostenibilidad en planta de vacuno: La reducción de un 2% el consumo de luz en la planta de vacuno vs 2015. Consumo total en vacuno 2015 2.281.762Kwh. Led's exterior: 9.727Kwh

Led's salas: 7.488Kwh

Led's interior: 28.438Kwh

TOTAL REDUCCION aprox: 45.653Kwh

ACCIONES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO: instalación de tubos LED en exterior, cámara producto final vacuno, interior planta de vacuno

RESPONSABLES: Jefes de los Departamentos de Calidad, Operaciones y Mantenimiento

BENEFICIO: Contribuir a conservar los recursos naturales y reducir las emisiones.

PLAZO: Año 2016. Seguimiento trimestral.

SEGUIMIENTO: El consumo de la planta en 2016 ha sido - 3,9% respecto al año anterior (Conseguido)

**OBJETIVO:**

Medioambiente y Sostenibilidad planta vacuno: Reducción de 1% de cartón consumido en la planta de vacuno.

ACCIONES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO: Papel para cajas de vacuno con más resistencia y menos peso

RESPONSABLES: Jefes de los Departamentos de Calidad y Operaciones

BENEFICIO: Contribuir a conservar los recursos naturales y reducir la contaminación generando menos residuos

PLAZO: Año 2016. Seguimiento trimestral.

SEGUIMIENTO: Valorado con los modelos de cajas mayoritarios. Reducción de peso real del anual de -7,3% (Conseguido)

**Para 2017 se proponen los siguientes objetivos medioambientales:**

**OBJETIVO:**

Planta vacuno: Reducción de 20% consumo de gas. Consumo total en vacuno 2016 0,018 Mwh/t. El target 2017 será - 20% respecto año 2016  $\leq$  0,0144 Mwh/t.

ACCIONES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO: Uso del agua caliente del nuevo sistema de la planta de pollo

RESPONSABLES: Jefes de los Departamentos de Calidad, Operaciones y Mantenimiento

BENEFICIO: Contribuir a conservar los recursos naturales.

PLAZO: Año 2017. Seguimiento trimestral.

**OBJETIVO:**

Planta vacuno: La reducción de un 2% el consumo de luz en la planta de vacuno vs 2016.

En 2016 el consumo fue de 0,145 Mwh/t. El target 2017 será - 2% respecto año 2016  $\leq$  0,142 Mwh/t.

ACCIONES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO: Inversión en nueva picadora carne fresca. Más eficiente

RESPONSABLES: Jefes de los Departamentos de Calidad, Operaciones y Mantenimiento

BENEFICIO: Contribuir a conservar los recursos naturales.

PLAZO: Año 2017. Seguimiento trimestral.

**OBJETIVO:**

Planta pollo: La reducción de un 43,9% el consumo de luz en la planta de vacuno vs 2016. Consumo total en pollo 2016 0,446 Mwh/t. El target 2017 será - 43,9% respecto año 2016  $\leq$  0,250 Mwh/t.

En 2016 el consumo fue de 0,145 Mwh/t. El target 2017 será - 2% respecto año 2016  $\leq$  0,142 Mwh/t.

ACCIONES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO: mayor eficiencia nueva maquinaria y cogeneración

RESPONSABLES: Jefes de los Departamentos de Calidad, Operaciones y Mantenimiento

BENEFICIO: Contribuir a conservar los recursos naturales.

PLAZO: Año 2017. Seguimiento trimestral.

### **OBJETIVO:**

Planta pollo: Reducción de emisiones indirectas de CO<sub>2</sub>, 1976,4 t CO<sub>2</sub> año, (en la red de distribución eléctrica de la zona) por instalación de planta de cogeneración en la planta de pollo

ACCIONES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO: Con la puesta en marcha de la cogeneración se evita la adquisición de energía eléctrica a la red de distribución eléctrica de la zona para la nueva línea contemplada en la extensión de planta. Esto implica una reducción de emisiones indirecta (en la red de distribución eléctrica de la zona) que supondría aproximadamente (0.35 kg CO<sub>2</sub>/kwh cogido de la factura) de 1722600 kg CO<sub>2</sub> año (1234 kw potencia motor cogeneración x 4160 horas de funcionamiento (16h/diax5dias/semanax 52 semanas)= 5133440 kw año generados + 10% pérdidas de transporte y distribución =5646784 kwh x 0.35 kg CO<sub>2</sub>/kwh = 1976374 kg CO<sub>2</sub> año que el sistema no emite a la red).

RESPONSABLES: Jefes de los Departamentos de Calidad, Operaciones y Mantenimiento

BENEFICIO: Contribuir a conservar los recursos naturales.

PLAZO: Año 2017. Seguimiento trimestral.

### **OBJETIVO:**

Planta de pollo: La reducción de un 82,85% el consumo de plástico en el área de picadoras en la planta de pollo. Consumo en pollo 2016 0,455 kg/t El target 2017 será 0,078 respecto año 2016 82,85 % reducción vs 2016

ACCIONES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO: inversión nueva picadora que permite procedimiento de picado en continuo evitando tiempo de espera y almacenamiento en carros, eliminando el plástico protector que cubre los carros.

RESPONSABLES: Jefes de los Departamentos de Calidad, Operaciones y Mantenimiento

BENEFICIO: Contribuir a conservar los recursos naturales.

PLAZO: Año 2017. Seguimiento trimestral.

## *Emisiones directas a la atmósfera*

OSI Food Solutions Spain, S.L, está afectada por la ley 16/2002 al estar incluida en el anejo 1, punto 9, B1 relativo a industrias agroalimentarias de transformación de materia prima animal con capacidad de producción de más de 75 toneladas/día.

Con fecha 19 de agosto de 2004 la empresa quedó registrada, como EPER-TO-052, en el inventario EPER de Castilla la Mancha para la notificación de datos de emisiones a la atmósfera y vertido.

Desde 2008 se hace la declaración según lo recogido en el Reglamento 166/2006 que deroga la anterior Directiva 96/61 y que sustituye el registro EPER por otro denominado PRTR. Este incluye, además, la declaración de residuos tanto peligrosos como no peligrosos.

Anualmente se comunican los datos PRTR e informe anual según lo establecido en la autorización ambiental integrada.

### **PLANTA POLLO**

Datos referidos al 3% de oxígeno según informe de OCA

Periodicidad: Trienal

<b>Foco 1 Caldera Agua Caliente</b>	<b>CO (ppm)</b>	<b>NOx (ppm)</b>	<b>SO<sub>2</sub> (mg/Nm<sup>3</sup>)</b>	<b>Partículas (mg/Nm<sup>3</sup>)</b>
<b>Límite AAI</b>	<b>120</b>	<b>150</b>	<b>40</b>	<b>50</b>
2016	6,13	55,21	37,46	1,31
2013	18,00	42,00	<46,00	4,00
2009	11,00	66,00	32,00	6,00

<b>Foco 2 Caldera de Vapor</b>	<b>CO (ppm)</b>	<b>NOx (ppm)</b>	<b>SO<sub>2</sub> (mg/Nm<sup>3</sup>)</b>	<b>Partículas (mg/Nm<sup>3</sup>)</b>
<b>Límite AAI</b>	<b>120</b>	<b>150</b>	<b>40</b>	<b>50</b>
2016	5,90	109,33	33,64	2,60
2013	4,00	60,00	<31,00	<2,00
2009	11,00	50,00	31,00	5,00

<b>Foco 3 Caldera Aceite Térmico</b>	<b>CO (ppm)</b>	<b>NOx (ppm)</b>	<b>SO<sub>2</sub> (mg/Nm<sup>3</sup>)</b>	<b>Partículas (mg/Nm<sup>3</sup>)</b>
<b>Límite AAI</b>	<b>120</b>	<b>150</b>	<b>40</b>	<b>50</b>
2016	10,97	55,05	38,84	1,73
2013	<4,00	74,00	<33,00	<4,00
2009	11,00	62,00	30,00	5,00

<b>Foco 6 Ciclón Recuperador Harina</b>	<b>Partículas (mg/Nm<sup>3</sup>)</b>
<b>Límite AAI</b>	<b>50</b>
2014	1,00
2011	2,00
2008	3,00

<b>Foco 7 Chimenea Freidora</b>	<b>Partículas (mg/Nm<sup>3</sup>)</b>
<b>Límite AAI</b>	<b>50</b>
2014	5,00
2011	13,00
2008	16,00

<b>Foco 8 Decantador Aceite (Foco nuevo)</b>	<b>Partículas (mg/Nm<sup>3</sup>)</b>
<b>Límite AAI</b>	<b>50</b>
2016	1,00
2013	14,00

### **PLANTA VACUNO/CERDO**

Datos referidos al 3% de oxígeno según informe de OCA

Periodicidad: Trienal

<b>Foco 4 Caldera Agua Caliente-1</b>	<b>CO (ppm)</b>	<b>NOx (ppm)</b>	<b>SO<sub>2</sub> (mg/Nm<sup>3</sup>)</b>	<b>Partículas (mg/Nm<sup>3</sup>)</b>
<b>Límite AAI</b>	<b>120</b>	<b>150</b>	<b>40</b>	<b>50</b>
2016	7,35	48,10	33,43	1,45
2013	<5,00	16,00	<34,00	<2,00
2009	10,00	67,00	29,00	10,00

<b>Foco 5 Caldera Agua Caliente-2</b>	<b>CO (ppm)</b>	<b>NOx (ppm)</b>	<b>SO<sub>2</sub> (mg/Nm<sup>3</sup>)</b>	<b>Partículas (mg/Nm<sup>3</sup>)</b>
<b>Límite AAI</b>	<b>120</b>	<b>150</b>	<b>40</b>	<b>50</b>
2016	13,58	53,47	37,17	1,30
2013	<5,00	58,00	<37,00	<4,00
2009	10,00	65,00	28,00	4,00

## EMISIONES RUIDO

Periodicidad: Trienal

<b>Foco 1</b>	<b>Día</b>	<b>Tarde</b>	<b>Noche</b>
<b>Límite AAI</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>60</b>
2016	66,00	65,00	67,00
2013	60,70	58,10	56,5,
2009	57,00	55,70	56,4,
2008	56,60	**	67,40***
<b>Foco 2</b>	<b>Día</b>	<b>Tarde</b>	<b>Noche</b>
<b>Límite AAI</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>60</b>
2016	71,00	73,00	67,00
2011			63,5
2009	70,00	69,90	69,40
2008	63,90	**	67,40
<b>Foco 3</b>	<b>Día</b>	<b>Tarde</b>	<b>Noche</b>
<b>Límite AAI</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>60</b>
2016	69.,00	67,00	66,00
2013	60,80	58,70	48,00
2011			60,00
2009	68,80	69,00	69,10
2008	63,30	**	67,20
<b>Foco 4</b>	<b>Día</b>	<b>Tarde</b>	<b>Noche</b>
<b>Límite AAI</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>60</b>
2016	63,00	60,00	60,00
2013	53,70	51,60	45,00
2009	54,90	54,60	56,00
2008	46,20	**	49,50
<b>Foco 5</b>	<b>Día</b>	<b>Tarde</b>	<b>Noche</b>
<b>Límite AAI</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>60</b>
2013	56,70	52,70	52,70
2009	57,10	57,40	56,10
2008	48,90	**	57,50
<b>Foco 6</b>	<b>Día</b>	<b>Tarde</b>	<b>Noche</b>
<b>Límite AAI</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>60</b>
2013	62,90	60,80	45,90
2009	62,80	62,50	59,60
2008	****	****	****

\*\*\*En el 2008 el límite de la Ordenanza Municipal eran 70 db

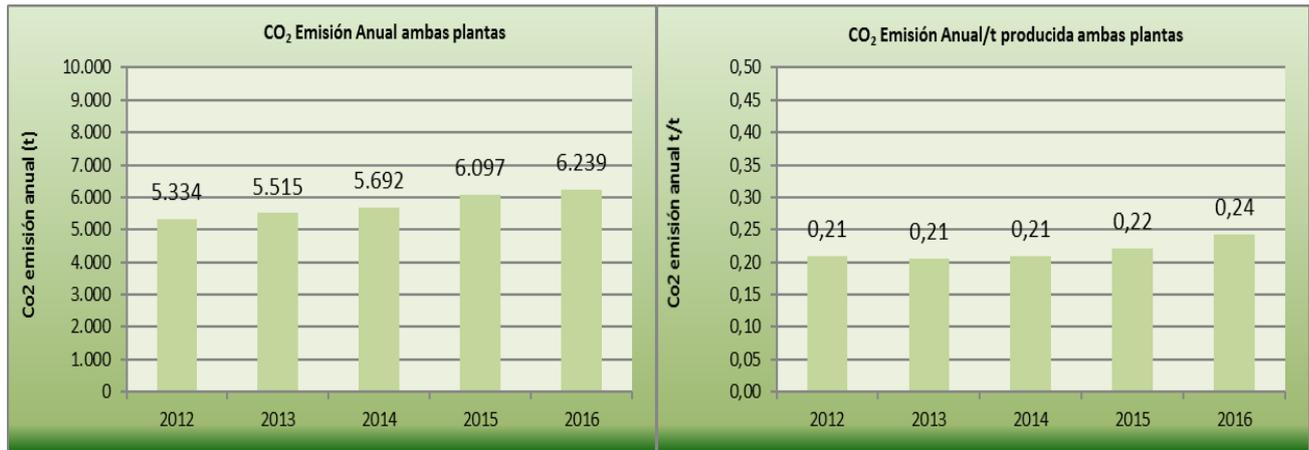
\*\* En el 2008 no se diferenciaba entre día y tarde

\*\*\*\* En el 2008 no existían esos compresores

Las mediciones en 2011 se ven condicionadas por el alto ruido de fondo justificado en informe OCA.

En 2016 los puntos de medición varían acordes a la modificación durante el proyecto de extensión de la planta de pollo.

## EMISIONES ANUALES



<b>EMISIONES TOTAL EMPRESA</b>	<b>t CO<sub>2</sub> eq año</b>	<b>t eq año/t</b>
	<b>2016</b>	<b>2016</b>
<b>CO<sub>2</sub> (t eq año)</b>	<b>6239,00</b>	<b>0,24</b>
<b>CH<sub>4</sub> (t eq año)</b>	<b>N/A*</b>	<b>N/A*</b>
<b>N<sub>2</sub>O (t eq año)</b>	<b>N/A*</b>	<b>N/A*</b>
<b>HFC (t eq año)</b>	<b>2275,94</b>	<b>0,09</b>
<b>PFC (t eq año)</b>	<b>N/A*</b>	<b>N/A*</b>
<b>SF<sub>6</sub> (t eq año)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>EMISIONES TOTAL EMPRESA</b>	<b>kg año</b>	<b>Kg año/t</b>
<b>CO (kg año)</b>	<b>180,09</b>	<b>0,01</b>
<b>NO<sub>x</sub> (kg año)</b>	<b>1471,74</b>	<b>0,06</b>
<b>SO (kg año)</b>	<b>699,55</b>	<b>0,03</b>
<b>Partículas</b>	<b>70,66</b>	<b>0,003</b>

\*N/A: No aplica debido a que no se generan este tipo de contaminantes durante el proceso de producción

## AGUAS RESIDUALES

Las aguas residuales proceden, en su mayor parte, de los procesos de limpieza de las plantas de elaboración.

Una vez tratada el agua mediante un proceso físico-químico, es vertida al colector municipal del polígono industrial que la conduce a la depuradora municipal donde es sometida a un tratamiento biológico.

Todos los meses, un laboratorio externo acreditado, realiza un análisis de agua residual tomada antes de entrar al colector.

<b>RESULTADOS LABORATORIO EXTERNO</b>	<b>Valores Medios Anuales</b>		<b>Límite Autorización Ambiental Integrada</b>
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	
<b>Sólidos en suspensión (mg/l)</b>	<b>95</b>	<b>88</b>	<b>600</b>
<b>Conductividad (µS/cm)</b>	<b>1.463</b>	<b>1.423</b>	<b>5.000</b>
<b>Aceites y grasas (ppm)</b>	<b>9,5</b>	<b>8,5</b>	<b>100</b>
<b>DBO5 (ppm)</b>	<b>318</b>	<b>344</b>	<b>500</b>
<b>DQO (ppm)</b>	<b>818</b>	<b>890</b>	<b>1.500</b>
<b>N2 Kjeldahl total (mg/l)</b>	<b>22</b>	<b>30</b>	<b>---</b>
<b>Fósforo (mg/l P)</b>	<b>1,94</b>	<b>2,11</b>	<b>---</b>
<b>Sulfuros (mg/l)</b>	<b>0,45</b>	<b>0,43</b>	<b>≤ 5</b>
<b>Hierro (mg/l)</b>	<b>0,91</b>	<b>0,71</b>	<b>≤ 25</b>
<b>Cloruros (ppm)</b>	<b>291</b>	<b>252</b>	<b>---</b>
<b>Sólidos sedimentables (ml/l)</b>	<b>0,17</b>	<b>0,94</b>	<b>10</b>
<b>pH</b>	<b>6,13</b>	<b>6,28</b>	<b>5,5-10</b>

Valores medios de los análisis mensuales realizados por el laboratorio externo acreditado.

## *LOGROS MEDIOAMBIENTALES*

La filosofía de la empresa desde que inició su actividad ha sido siempre de preocupación y respeto por el medioambiente.

Las bolsas y plásticos utilizados tanto por la empresa como por sus proveedores deben ser reciclables. Se utiliza cartón reciclado para las cajas de cartón de todos nuestros productos y tanto el papel como el cartón se segregan para su posterior reciclado.

En esa línea se han venido realizando diversas actuaciones entre las que cabe destacar:

AÑO	LOGROS MEDIOAMBIENTALES
1995	Separación, por secciones, de la iluminación de las salas
1999	Sustitución del gasoil por gas natural para el proceso de combustión en el funcionamiento de las calderas
2002	Puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales como consecuencia de la ampliación de la actividad al iniciarse la producción de los precocinados de pollo.
2002	Aves rapaces Utilización de restos de carne y producto no apto para consumo humano para la alimentación de animales no pertenecientes a la cadena alimentaria
2003	Cambio planificación uso de aceite girasol para mejor aprovechamiento
2005	Segregación de los plásticos recuperables
2006	Sustitución de la centrífuga que secaba los fangos de la depuradora por un tornillo que da mayor rendimiento y permite reducir a menos de la mitad las horas de funcionamiento de la depuradora para depurar el agua residual de ambas plantas
2006	La sustitución del CO <sub>2</sub> por N <sub>2</sub> para el enfriado de las mezclas de carne de pollo se realizó a finales del año 2006 Aprovechamiento de los grumos de la freidora para la fabricación de compost destinado a uso agrícola, dejando así de llevarlos a vertedero.
2007	Sustitución del depósito móvil de sosa de la depuradora por otro fijo con un 50 % más de capacidad que se rellena periódicamente. Se trata de un depósito de seguridad con doble camisa. Con esto evitamos tener almacenado otro depósito de sosa que requiere un almacén con características específicas por tratarse de un producto muy corrosivo.
2008	Instalación de un decantador que extrae el aceite de los grumos de la freidora, disminuyendo así la cantidad de grumos y permitiendo la recuperación del aceite extraído.
2008	Instalación de un nuevo sistema de aireación en la balsa de homogeneización de la depuradora lo que permite un mayor rendimiento del proceso físico químico y, por tanto, mejor calidad del vertido.
2009	Sustitución, en la planta de vacuno, del R-22 como gas refrigerante por R-422 D, mucho más respetuoso con el medioambiente.
2009	Reducción del consumo de N <sub>2</sub> en la línea de fabricación de productos de pollo gracias a la instalación de una máquina formadora nueva.
2010	Introducción de nuestros proveedores de carne a la implantación de un sistema de gestión medioambiental.

2011	Reducción de los residuos a vertedero destinando los plásticos sucios a valorización energética
2011	Reducción del consumo de agua
2011	Reducción del consumo de gas
2011	Mejora de la eficiencia energética mediante la instalación de ecotubos en la planta de vacuno
2011	Reducción de las emisiones mediante el uso de un coche híbrido para la realización de las gestiones internas.
2011	Reducción de los residuos a vertedero destinando los plásticos sucios a valorización energética
2012	Reducción del residuo de embalaje plástico tras el uso del producto
2012	Reducción de los niveles de ruido
2012	Reducción de los residuos peligrosos de envases contaminados
2012	Reducción del consumo de etiquetas de papel y precinto
2013	Reducción de los residuos de embalaje tras el uso en restaurante
2014	Instalación nuevo compresor de aire con variador de frecuencia en la planta de vacuno
2014	Instalación tubos led´s en las salas de producción e instalación de un nuevo motor IE2 en el compresor 6 en la planta de pollo reduciendo el consumo eléctrico
2015	Desde septiembre-2015 residuos a vertedero cero
2015	Reducción de subproductos de grumos y harinas de cereal en la planta de pollo
2015	Reducción del consumo de aceite en la planta de pollo
2016	Reducción de consumo de cartón en la planta de vacuno
2016	Reducción del consumo de luz en la planta de vacuno
2016	Reducción del consumo de plástico en la planta de pollo

---

## *Otras actuaciones medioambientales*

---

La concienciación de la Dirección por la preservación del medioambiente ha llevado a extender sus actuaciones incluso fuera de los límites físicos de la organización:

### **Proveedores**

OSI quiere transmitir a sus proveedores la necesidad de avanzar en el respeto por el medioambiente. Aunque siempre se ha tenido en cuenta, entre otros, el cumplimiento de los requisitos medioambientales a la hora de seleccionar los proveedores, ha sido a partir del año 2007 cuando se ha comenzado a sistematizar este hecho.

Dada la relevante importancia del consumo de carne en el proceso productivo de OSI y la problemática de la industria cárnica por sus numerosos aspectos medioambientales significativos, se ha iniciado el control por nuestros proveedores de carne.

En 2016:

- 91.18% carne deshuesada de vacuno procedente de plantas con certificación ISO 14001
- 100% carne deshuesada de porcino procedente de plantas con certificación ISO 14001
- 41.66% carne de vacuno procedente de mataderos con certificación ISO 14001

### **Educación**

OSI abre sus puertas a colectivos sociales que lo soliciten con el fin de dar a conocer las actuaciones medioambientales.

## **Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente 2016**

Durante los últimos cuatro años OSI Spain ha participado activamente en el Día Mundial del Medio Ambiente de las Naciones Unidas, que se celebra cada año el 5 de Junio.

El tema del Día Mundial de 2016 ha sido “Animales en peligro de extinción”. OSI Spain elaboró presentaciones de concienciación dirigidas a los empleados, que fueron visualizadas en las áreas de descanso de ambas plantas.

Para los hijos de los empleados se organizó un concurso de manualidades en el cual debían realizar una careta de un animal en peligro de extinción. Esta actividad tuvo por objeto concienciar a los más

pequeños sobre los ANIMALES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN que hay en el mundo. Es un problema de todos y debemos concienciar a los más pequeños para que en el futuro cuiden de ellos.



# En continuo progreso

## Bienestar animal

El bienestar animal es importante para nosotros y siempre ha sido un aspecto central de nuestra cadena de suministro. Nuestros estándares son constantemente revisados y desarrollados en cooperación con expertos cualificados. Para asegurar el cumplimiento con estos estándares los mataderos deben superar auditorías de bienestar animal por empresas terceras independientes y por personal técnico de OSI.



## El bioma amazónico

El Bioma Amazónico es un grupo de varios ecosistemas tropicales interrelacionados. Cubre un área de 6.4 millones de kilómetros cuadrados (2.47 millones de millas cuadradas), de los cuales, 4 millones (1.5 millones de millas cuadradas) están en Brasil.

Buscamos preservar esta región de bosque tropical única en su especie, a menudo denominada “el pulmón verde” de nuestro planeta, para nosotros, así como para las generaciones futuras.

OSI entiende perfectamente sus responsabilidades, en especial en lo relacionado con la compra de materias primas y sólo compra carne de pollo de proveedores que utilizan pienso con soja procedente de regiones fuera del Bioma.

Para nosotros, 100% trazabilidad significa que las fábricas de pienso son primero auditadas por nuestros proveedores y luego por OSI. De esta manera, podemos ofrecer evidencias de que el pienso utilizado no proviene del Bioma Amazónico.

## Programa MAAP

OSI apoya el programa MAAP (McDonald’s Agricultural Assurance Program) para asegurar la disponibilidad de materia prima de alta calidad ahora y en el futuro. Junto a nuestro cliente, desarrollamos y buscamos agricultura “sostenible” –entendida como que no se deben explotar y esquilmar los recursos como el suelo, el agua o el ganado, sino que deben ser cultivados y preservados.

El programa MAAP cubre las siguientes áreas: ética, medioambiental y económica, categorizadas bajo los siguientes aspectos:

- Protección del medioambiente
- Agricultura integrada, sostenible
- Manejo y trato adecuado de los animales
- Transparencia y trazabilidad en todos los niveles de producción
- Transparencia en aspectos relacionados con biotecnología y modificaciones genéticas.



## Salud y Seguridad laboral

El cumplimiento con toda la legislación referente a salud y seguridad laboral es primordial para OSI. Para incrementar aún más nuestra responsabilidad con nuestros empleados, proveedores de servicios y visitantes, estamos constantemente mejorando las medidas de precaución sobre salud y seguridad en nuestra planta. El objetivo es un ambiente de trabajo libre de accidentes y sin molestias.

## Responsabilidad Social

OSI Food Solutions Spain, S.L. continuamente trabaja para identificar, evaluar y mejorar cualquiera de los elementos de nuestras operaciones que afectan a la responsabilidad social. Nuestros valores corporativos y creencias deben estar integrados para satisfacer las expectativas de nuestros grupos de interés. Estos incluyen a los clientes, empleados, inversores, proveedores, la comunidad y el medio ambiente.

Creemos que los negocios deben realizarse de manera que se logre un crecimiento sostenible, además de demostrar un alto grado de responsabilidad social.

Nuestra responsabilidad incluye la interacción con:

- Nuestro mercado
- Nuestro medio ambiente
- Nuestra comunidad
- Nuestros trabajadores

En el año 2015 OSI consiguió la certificación de acuerdo a la Norma SA8000. Durante el año 2016 se han realizado dos auditorías de seguimiento: el 19/01/2016 y el 21/07/2016.

En ambas auditorías el resultado fue favorable y no se encontraron no conformidades en la gestión del sistema. Del 14 al 16/11/16 se realizó la auditoría de renovación de la certificación, siendo el resultado favorable y no encontrando desviaciones mayores.

En OSI Food Solutions Spain, S.L., estamos comprometidos con los siguientes principios de la Responsabilidad Social Corporativa:

- Creemos en el cumplimiento de la ley en todo lo que hacemos.
- Nuestro objetivo es ofrecer planes de carrera para nuestros empleados a través de los planes de sucesión anual y los programas de capacitación y desarrollo en Europa.
- Establecer programas comunitarios que promuevan el reconocimiento como una contribución al desarrollo de la comunidad local.
- Ser proactivos en evaluar y mejorar el impacto ambiental de todas nuestras operaciones en toda Europa.
- Continuamente ser un punto de referencia y evaluar lo que hacemos con el fin de asegurar que sigamos siendo competitivos en el lugar de trabajo.
- Establecer garantías que aseguren que todos los empleados sean tratados con respeto y sin hostigamiento sexual, físico o mental.
- Proveer y mantener un ambiente de trabajo limpio, saludable y seguro.
- Llevar a cabo una serie de iniciativas para promover la inclusión y la diversidad
- Establecer los requisitos de bienestar animal para los animales son un tema central para OSI.

## Contacto

Para cualquier consulta relativa a la información incluida en esta declaración pueden ponerse en contacto con las siguientes personas:

- María Blanco, Jefa del Departamento de Calidad y Medioambiente ([blancom@osifoodsolutions.es](mailto:blancom@osifoodsolutions.es))
- Teléfono de contacto: +(34) 925 231500

## Verificación

Esta Declaración ha sido verificada por AENOR, nº de verificador ES-V-0001

## Próxima declaración

En 2018 correspondiente a los datos de 2017.

Toledo, 18 de abril de 2017

Fdo.: José M<sup>a</sup> del Río  
Director General

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

**AENOR**

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) N° 1221/2009

N° DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL  
ES-V-0001

Fecha de Validación : 2017-07-10



OSI Food Solutions Spain, S.L.  
Avda Río Jarama 152  
E-45007 Toledo